

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Abril de 2016

---

12ª REUNION – 9º SESION ORDINARIA  
138º PERIODO LEGISLATIVO

---

Vicegobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>FONT</b> , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	<b>SALVI</b> , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Veronica Elvira
BEE SELLARES, Héctor Javier	GIGENA, Silvia Noemi
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUSTOS, Ilda	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CASERIO, Mariana Alicia	LÓPEZ, Julián María
CEBALLOS, María del Carmen	MAJUL, Miguel Ángel
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DE LOREDO, Rodrigo Alfredo	NEBRADA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FONT, Jorge Horacio	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FORTUNA, Francisco José	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, German Nestor

QUINTEROS, Juan Pablo  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAIG, Walter Eduardo  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura

VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

MANZANARES, María Graciela  
OVIEDO, Adriana Miriam  
PRESAS, Carlos Alberto  
RINS, Benigno Antonio

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

---

**SUMARIO**

1.- Izamiento de la Bandera Nacional ....

2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....

3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales .....

**De los señores legisladores**

II.- Asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Ejecuciones judiciales. Suspensión. Ley 10.003. Artículo 1. Modificación. Proyecto de ley (18377/L/16) de los legisladores Quinteros, Palloni, Juez, Tinti, Serafín y Oviedo...

III.- Expte. 18385/L/16 retirado por su autor (Nota 18388/N/16).

IV.- Guerra del Atlántico Sur. Mujeres que cumplían de contención humana y atención sanitaria. Beneficios sociales y previsionales. Legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba. Tratamiento y aprobación de proyectos. Solicitud. Proyecto de declaración (18390/L/16) de la legisladora Cuenca...

V.- Adolescentes. Suicidios, tendencias suicidas, acciones preventivas, asistencia, contención y rehabilitación del menor. Estadísticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18402/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros...

VI.- Ley 8102 (Orgánica Municipal). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (18403/L/16) del legislador García Elorrio...

VII.- Ley 6006, Código Tributario. Artículo 274. Inciso 11. Incorporación. (exención impositiva a automotores de ex combatientes de Malvinas). Proyecto de ley (18404/L/16) de legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana...

VIII.- Misión Comercial Multisectorial a Ecuador. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18405/L/16) del legislador Juez...

IX.- Programas "Polo Integral de Violencia contra la Mujer" y "Nuevo Rumbo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18406/L/16) del legislador García Elorrio...

X.- Rally Mundial Argentina 2016. Personal policial. Contratación. Licitaciones públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18407/L/16) del legislador García Elorrio...

XI.- IPETyM N°63, "República de Italia", de San Francisco de Chañar. Libro de anécdotas. Primera edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18408/L/16) del legislador Solusolia...

XII.- Diques provinciales. Obras, planes y proyectos realizados y a realizarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18409/L/16) del legislador Arduh...

XIII.- Localidad El Alcalde, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18410/L/16) de la legisladora Gazzoni...

XIV.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18411/L/16) del legislador Cuello...

XV.- Día Mundial de la Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (18412/L/16) del legislador Passerini...

XVI.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18413/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...

XVII.- Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18414/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...

XVIII.- Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18415/L/16) del legislador García Elorrio...

XIX.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cajas chicas habilitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18416/L/16) del legislador García Elorrio...

XX.- Ministerio de Educación. Fondos Permanentes girados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18417/L/16) del legislador García Elorrio...

XXI.- Registro Único de Personas Desaparecidas. Creación. Denuncias por desaparición o ausencia de personas. Procedimientos. Establecimiento. Proyecto de ley (18418/L/16) del legislador Salas...

XXII.- 9º Edición de la Fiesta de la Parrillada, en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (18419/L/16) de la legisladora Manzanaras...

XXIII.- Barrio La Perla, ciudad de Alta Gracia. Volcamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18420/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti...

XXIV.- Seguridad ciudadana, políticas de prevención del delito y contención a las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18421/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti...

XXV.- Servicios públicos esenciales. Aumentos anunciados por el Gobierno nacional. Repudio. Proyecto de declaración (18422/L/16) de los legisladores Bedano, Saillén, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi...

XXVI.- Presidente de la Nación. Sociedad off shore. Justificación. Requerimiento de la Oficina Anticorrupción. Solicitud. Proyecto de resolución (18423/L/16) de los legisladores Bedano, Saillén, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi...

XXVII.- Escuela Nicolás Avellaneda de Estancia Santa Rosa, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18424/L/16) del legislador Palloni...

XXVIII.- Jornadas de Prevención de Adicciones en la Infancia: Un compromiso de todos, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18425/L/16) de legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana...

XXIX.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Capitán (PM) Manuel Oscar Bustos y Cabo Principal (PM) José Alberto Maldonado, del Dpto. Minas. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18426/L/16) de la legisladora Cuenca...

XXX.- Marcha a Caballo al Bicentenario de la declaración de independencia Río Cuarto-Tucumán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18427/L/16) de legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez...

XXXI.- Personas con conductas de autoagresión e intento de suicidio. Programas, medidas y previsiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18428/L/16) del legislador García Elorrio...

XXXII.- Peticiones y asuntos particulares...

4.- A) Narcotráfico. Política integral a ser aplicada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18002/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

B) Copa Mundial FIFA Rusia 2018. Eliminatorias. Partido de fútbol entre las Selecciones de Argentina y Bolivia, en el estadio Mario Alberto Kempes. Requerimientos de la AFA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18028/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

C) Casos de afectados por virus del dengue, zika y chikunguña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18036/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

D) Ministerio de Gestión Pública. Página del Portal de Compras y Contrataciones. Falta de información sobre el historial de subastas electrónicas anteriores a 2016. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18037/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

E) Niños y adolescentes albergados en distintos dispositivos públicos o privados. Situación. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (18039/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

F) Ministerio de Finanzas. Página del Portal de Transparencia. Falta de información de la ejecución de presupuesto correspondiente a 2016. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18040/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

G) Joven Sosa. Muerte. Accionar policial en Villa Rumipal. Ministros de Gobierno y Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (18073/L/16) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...

5.- A) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17729/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

B) Sistema educativo provincial. Política para la inclusión de alumnos con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18076/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

C) Interrupción de la aplicación de la guía de procedimientos para prácticas de abortos no punibles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17516/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

D) Policía de la Provincia de Córdoba. Masivas detenciones y allanamientos. Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (16709/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

E) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

**6.-** A) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

B) Docentes en situación de tareas pasivas recategorizados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17852/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

C) Ministerio de Finanzas. Portal de Transparencia. Desaparición de comprobantes de gastos de los Ministerios, período 2014. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17879/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

D) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia y de dominio privado, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17730/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

**7.-** A) Incendios en rutas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17161/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

B) Obras: Autopista Córdoba - Río Cuarto, Camino 60 Cuadras, Camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17412/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

C) Establecimientos escolares tomados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17455/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

D) Desmontes en establecimientos agropecuarios, en 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17557/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

E) Escuelas públicas. Instalación de relojes biométricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17613/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

F) Planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (17887/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

G) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

H) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

I) Rescisiones y no renovaciones de contratos desde el 10 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18005/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

J) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18030/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

K) Barrio Mi Valle, de la localidad de Villa Parque Santa Ana. Obra hidráulica, concesión de la prestación del servicio de agua potable y conexiones. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17241/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

L) Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad, proyectado para 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17851/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

M) Ministerio de Finanzas. Creación de una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Ley N° 9456, art. 3º- para la realización de gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17467/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

N) Corredor Biogeográfico del Caldén. Control en la preservación y conservación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18128/L/16) de los legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

O) Programa 801 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2014). Fondos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18140/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

P) Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero. Subsidio para finalización de construcción de sala. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18142/L/16) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

Q) Docentes. Oferta salarial, rechazo, incidencia en el presupuesto y condiciones edilicias de las escuelas. Ministro de Educación. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18146/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

R) Municipios y comunas del interior pcial. Fondos de ayuda, financiamiento, asistencia e infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18155/L/16) de los legisladores Tinti, Serafín y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

S) Establecimientos escolares provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18164/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

**8.-** Empresa Allevard Rejna. Presencia de personal policial los días 1 y 2 de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18010/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

**9.-** Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Ejercicio económico ejercicio 2014-2015 y porcentajes de transferencias de utilidades de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18066/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

**10.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXIII.- Radio FM Horizonte 96.3, de la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18430/L/16) del legislador Eslava ...

XXXIV.- VI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18431/L/16) de los legisladores Viola y Passerini ...

XXXV.- Asentamiento Bajo Pueyrredón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18435/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos ...

XXXVI.- Iniciativa #SuperVacíos. Adhesión. Productos básicos de la canasta familiar. Políticas que protejan el consumo. Desarrollo. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (18437/L/16) de los legisladores

Montero, Bedano, Nebreda, Fresneda, Chiappello y Sallén ...

XXXVII.- Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni ...

XXXVIII.- Campaña de Reciclaje de Aluminio "Peluqueros Solidarios", del Centro de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto (CEDPARC). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18439/L/16) del legislador Miranda ...

XXXIX.- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Delegación Córdoba. Despidos. Pedido de informes al PEN. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18440/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos ...

XL.- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Delegación Córdoba. Vaciamiento y despidos. Interés y preocupación. Proyecto de declaración (18441/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos ...

XLI.- Segundo Encuentro Nacional de Folklore de Grupos de Adultos y Especiales, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18442/L/16) del legislador Viola ...

XLII.- Gala Coral, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18444/L/16) de la legisladora Brarda ...

XLIII.- Doble Muestra Plástica, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18445/L/16) de la legisladora Brarda ...

XLIV.- Expo Deportes, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 3ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18446/L/16) de la legisladora Brarda ...

XLV.- Gran Fiesta Gaucha, en el paraje de Colonia Hogar, Dpto. Totoral. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18447/L/16) del legislador Ciprian ...

XLVI.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18448/L/16) de la legisladora Ceballos ...

XLVII.- Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Proyecto de ley para incrementarlas. Impulso. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18449/L/16) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba ...

XLVIII. Funcionario del anterior gobierno nacional y empresarios acusados de lavar dinero proveniente de evasión fiscal. Detención. Accionar de la Justicia argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (18452/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana ...

XLIX.- Despachos de comisión ...

**11.-** Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción

Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18312/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba...

**12.-** Subsidio "Cuarto mes de licencia por maternidad". Institución. Proyecto de ley (18223/E/16) del Poder Ejecutivo, con despachos de comisión en mayoría y minoría. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, el despacho en mayoría...

**13.-** A) IPETyM Nº 63, "República de Italia", de San Francisco de Chañar. Libro de anécdotas. Primera edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18408/L/16) del legislador Solusolia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

B) Localidad de El Alcalde, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18410/L/16) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

C) Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (18411, 18412, 18413 y 18448/L/16), compatibilizados, del legislador Cuello; del legislador Passerini; de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana y de la legisladora Ceballos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

D) Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18414/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

E) 9º Edición de la Fiesta de la Parrillada, en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Adhesión. Proyecto de declaración (18419/L/16) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

F) Jornadas de Prevención de Adicciones en la Infancia: Un compromiso de todos, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18425/L/16) de legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

G) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Capitán (PM) Manuel Oscar Bustos y Cabo Principal (PM) José Alberto Maldonado, del Dpto. Minas. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (18426/L/16) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

H) Marcha a Caballo al Bicentenario de la declaración de independencia Río Cuarto-Tucumán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18427/L/16) de

legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

I) Radio FM Horizonte 96.3, de la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18430/L/16) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

J) VI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18431/L/16) de los legisladores Viola y Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

K) Campaña de Reciclaje de Aluminio "Peluqueros Solidarios", del Centro de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto (CEDPARC). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18439/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

L) Segundo Encuentro Nacional de Folklore de Grupos de Adultos y Especiales, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18442/L/16) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

M) Gala Coral, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18444/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

N) Doble Muestra Plástica, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18445/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

O) Expo Deportes, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 3ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18446/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

P) Gran Fiesta Gaucha, en el paraje de Colonia Hogar, Dpto. Totoral. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18447/L/16) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

Q) Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Proyecto de ley para incrementarlas. Impulso. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18449/L/16) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

**14.-** Violencia contra la mujer. Prevención, atención inmediata y erradicación.

Disposición. Programa de Protección y Asistencia a Mujeres y Familias en situación de violencia. Creación. Proyecto de ley (18172/L/16) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**15.-** Secretaría de Equidad y Formación de Empleo. Presupuesto y origen de los recursos asignados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18327/L/16) del legislador Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**16.-** Servicios públicos esenciales. Aumentos anunciados por el Gobierno nacional. Repudio. Proyecto de declaración (18422/L/16) de los legisladores Bedano, Saillén, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**17.-** Asentamiento Bajo Pueyrredón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18435/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**18.-** Presidente de la Nación. Sociedad off shore. Justificación. Requerimiento de la Oficina Anticorrupción. Solicitud. Proyecto de resolución (18423/L/16) de los legisladores Bedano, Saillén, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**19.-** Iniciativa #SuperVacíos. Adhesión. Productos básicos de la canasta familiar. Políticas que protejan el consumo. Desarrollo. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (18437/L/16) de los legisladores Montero, Bedano, Nebreda, Fresneda, Chiappello y Saillen. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**20.-** Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**21.-** A) Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Delegación Córdoba. Despidos. Pedido de informes al PEN. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18440/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

B) Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Delegación Córdoba. Vaciamiento y despidos. Interés y preocupación. Proyecto de declaración (18441/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

**22.-** Funcionario del anterior gobierno nacional y empresarios acusados de lavar dinero proveniente de evasión fiscal. Detención. Accionar de la Justicia argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (18452/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

–En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de abril de 2016, siendo la hora 15 y 57:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 9º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Darío Capitani a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Capitani procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSION TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior y de la 2ª sesión especial.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

–Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Aprobadas.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**– Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 18418/L/16 al legislador Peressini.

Asimismo, solicito que el proyecto 18282/L/16 tenga a la Comisión de Salud como comisión madre.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Saillén.

**Sr. Saillén.**– Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 18435/L/16 a los legisladores del bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**– Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor de los proyectos 18440 y 18441/L/16 al bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**– Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 18438/L/16 al legislador Fernando Palloni.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**– Señor presidente: solicito que se agregue como coautora de los expedientes 18422 y 18423/L/16 a la legisladora Montero.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Palloni.

**Sr. Palloni.**– Señor presidente: solicito que se incluyan como coautores del proyecto 18424/L/16 a todos los integrantes del bloque del Frente Cívico y, además, que el mismo sea girado a la Comisión de Obras Públicas.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Así se hará, señor legislador.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**18400/N/16**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, Pliegos y de Declaración de los años 2009, 2010, 2013, 2014 y 2015.

**Al Archivo**

**18401/N/16**

**Nota de la Contaduría General de la Provincia:** Remitiendo la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, Anexo, Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**II  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**18377/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Palloni, Juez, Tinti, Serafin y Oviedo, por el que modifica el artículo 1° de la Ley N° 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2016 las ejecuciones judiciales que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**III**

**18385/L/16**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 18388/N/16.

**Al Archivo**

**IV**

**18390/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Córdoba, promuevan el tratamiento y aprobación de proyectos tendientes a otorgar beneficios sociales y previsionales a mujeres que cumplieran con la atención sanitaria y humana a combatientes durante la Guerra del Atlántico Sur de 1982.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**V**

**18402/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estadísticas de suicidios y tendencias suicidas en adolescentes en los últimos tres años, acciones preventivas, asistencia, contención y rehabilitación del menor.

**A la Comisión de Salud Humana**

**VI**

**18403/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que modifica artículos de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referidos al número de habitantes para ser ciudad y a la duración del mandato de concejales e intendentes.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**VII**

**18404/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que incorpora el inciso 11 al artículo 274 de la Ley N° 6006 -Código Tributario-, referido a exención impositiva a automotores de excombatientes de Malvinas enmarcados en la Ley N° 9223 y sus modificatorias.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**VIII**

**18405/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Juez, por el cual declara de Interés Legislativo la "Misión Comercial Multisectorial a Ecuador", organizada por la Agencia ProCórdoba.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**IX**

**18406/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas "Polo Integral de Violencia Contra la Mujer" (Decreto 174/16) y "Nuevo Rumbo" (Decreto 175/16).

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**X**

**18407/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a las Licitaciones Públicas N° 10 y N° 11/16, respecto a la contratación del servicio de racionamiento y traslado para el personal policial, afectado al operativo Rally Mundial Argentina 2016.

**A la Comisión de Legislación General**

**XI**

**18408/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual declara de Interés Legislativo la primera edición del libro que reproduce vivencias, anécdotas y relatos de docentes y alumnos fundadores del IPETyM N° 63 'República de Italia' de San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte, en el marco de la conmemoración de sus Bodas de Oro, a celebrarse el día 11 de abril.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XII**

**18409/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, planes y proyectos realizados y a realizarse para la recuperación de la capacidad de almacenamiento de los diques provinciales.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XIII**

**18410/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de El Alcalde, departamento Río Primero, a celebrarse del 7 al 10 de abril.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XIV**

**18411/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XV**

**18412/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVI**

**18413/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVII**

**18414/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra cada 6 de abril.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XVIII**

**18415/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes" detallando cuántos fondos existen, jurisdicción a la que pertenecen, montos de dinero asignado, cajas chicas o cuentas bancarias a las que proveen dichos fondos.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XIX**

**18416/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cajas chicas habilitadas dentro del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, motivos de la creación y montos de los Fondos Permanentes D, E y B, referidos a los Boletos Adultos Mayores y Obrero Social, y para el Ordenamiento de Bosques Nativos, respectivamente.

**A las Comisiones Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos**

**XX**

**18417/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Fondos Permanentes que son girados al Ministerio de Educación, especialmente respecto del destinado a la construcción de aulas nuevas, y cantidad de Cajas Chicas que maneja dicho Ministerio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI**

**18418/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que establece procedimientos ante la denuncia por desaparición o ausencia de personas y crea el Registro Único de Personas Desaparecidas.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**XXII**

**18419/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere a la 9ª edición de la Fiesta de la Parrillada, a llevarse a cabo el día 16 de abril en la localidad de Tosno, departamento Minas.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales**

**XXIII**

**18420/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de volcamientos de residuos sólidos urbanos en el clausurado basural a cielo abierto ubicado en barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y procedimiento aplicado de conformidad con la Ley N° 10.208.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIV**

**18421/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a la seguridad ciudadana, políticas de prevención del delito y contención a las víctimas.

**A la Comisión de Legislación General**

**XXV**

**18422/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bedano, Saillen, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi, por el que repudia los aumentos anunciados por el Gobierno Nacional en servicios públicos esenciales.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVI**

**18423/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bedano, Saillen, Chiappello, Fresneda, Nebreda y Salvi, por el que solicita a la Oficina Anticorrupción de la Nación requiera al Sr. Presidente, justificaciones del caso de la sociedad off shore en la que figuraba como director.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVII**

**18424/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras realizadas y a realizar, montos abonados y adeudados en la escuela Nicolás Avellaneda de Estancia Santa Rosa, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, dentro del programa para la construcción de aulas nuevas.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVIII**

**18425/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo las "Jornadas de prevención de adicciones en la infancia: Un compromiso de todos", a desarrollarse los días 21 y 22 de abril en las ciudades de Córdoba y Villa Allende.

**A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

**XXIX**

**18426/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual rinde homenaje al Capitán (PM) Manuel Oscar Bustos y al Cabo Principal (PM) José Alberto Maldonado de localidades del departamento Minas, en el marco de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXX**

**18427/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo la "Marcha a Caballo al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Río Cuarto-Tucumán", a realizarse los meses de junio y julio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**18428/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, medidas y previsiones para la detección, atención y tratamiento de personas con conductas de autoagresión e intento de suicidio, y cantidad de suicidios producidos, discriminando edad y sexo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXXII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**18383/N/16**

**Nota del Señor Legislador García Elorrio:** Solicitando, en virtud del artículo 111 del Reglamento Interno, la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**11683/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece el procedimiento a seguir por profesionales de la salud en casos de defunción prenatal, disponiendo lugares de inhumación para los mismos.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General**

**18388/N/16**

**Nota del Señor Legislador Miranda:** Retirando el proyecto N° 18385/L/16, de conformidad al artículo 115 del Reglamento Interno. **Al Archivo**

**18396/N/16**

**Nota de la Señora Legisladora Montero:** Solicitando, en virtud del artículo 111 del Reglamento Interno, la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

**1) 9237/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que incorpora el artículo 46 ter de la Ley Nº 8431 - TO por Ley Nº 9444 y sus modificatorias -Código de Faltas de la Provincia-, previendo sanciones a usuarios de la prostitución en beneficio de terceros; y deroga el artículo 45 de la referida norma.

**A las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Salud Humana, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**2) 11978/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**3) 12535/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que establece un sistema de subsidio en beneficio de las víctimas de trata de personas en todas sus modalidades rescatadas en el territorio provincial.

**A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General**

-4-

**A) NARCOTRÁFICO. POLÍTICA INTEGRAL A SER APLICADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COPA MUNDIAL FIFA RUSIA 2018. ELIMINATORIAS. PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE LAS SELECCIONES DE ARGENTINA Y BOLIVIA, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPE. REQUERIMIENTOS DE LA AFA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CASOS DE AFECTADOS POR VIRUS DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. PÁGINA DEL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL HISTORIAL DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS ANTERIORES A 2016. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN DISTINTOS DISPOSITIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS. SITUACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.**

**F) MINISTERIO DE FINANZAS. PÁGINA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 2016. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) JOVEN SOSA. MUERTE. ACCIONAR POLICIAL EN VILLA RUMIPAL. MINISTROS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 10, 13, 15 al 18 y 25 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos mencionados por el legislador.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18002/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política integral a ser aplicada al problema del narcotráfico.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18028/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados al partido de fútbol entre las Selecciones de Argentina y Bolivia, correspondiente a la 3ª fecha de las eliminatorias Copa Mundial FIFA Rusia 2018, a llevarse a cabo el día 29 de marzo en el estadio Mario Alberto Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18036/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acciones preventivas, medidas de detección y evaluación de los virus del dengue, zika y chikunguña, casos registrados y zonas más vulnerables de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18037/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede observar información del año 2016 de la Página del Portal de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gestión Pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18039/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación de los niños y adolescentes albergados en distintos dispositivos públicos o privados y en especial en la "Casa del niño del padre Aguilera".

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18040/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede observar información desde el 1 de febrero, en la ejecución de presupuesto de la Página del Portal de Transparencia dependiente del Ministerio de Finanzas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18073/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita a los Ministros de Gobierno y Seguridad y al de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el accionar policial el día 24 de enero de 2015 en Villa Rumipal, en ocasión de la muerte del joven Ismael Sosa.

**Comisión:** Legislación General

-5-

**A) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) INTERRUPCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA PRÁCTICAS DE ABORTOS NO PUNIBLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MASIVAS DETENCIONES Y ALLANAMIENTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**E) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 23 y 26 al 29 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 23 y 26 al 29 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17729/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados' que estén bajo su órbita, promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18076/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política llevada adelante para la inclusión de alumnos con discapacidad en el sistema educativo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17516/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre la interrupción de la aplicación de la guía de procedimientos para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punibles, Resolución N° 93/12, instrucciones impartidas a las direcciones de los hospitales y respuestas dadas a las solicitantes de las mismas.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16709/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre las masivas detenciones y allanamientos llevados a cabo por la policía los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17339/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

**Comisión:** Legislación General

-6-

**A) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) DOCENTES EN SITUACIÓN DE TAREAS PASIVAS RECATEGORIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MINISTERIO DE FINANZAS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. DESAPARICIÓN DE COMPROBANTES DE GASTOS DE LOS MINISTERIOS, PERÍODO 2014. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA Y DE DOMINIO PRIVADO, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los puntos correspondientes a los puntos 9, 21, 22 y 24 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos enunciados por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

#### **PUNTO 9**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17998/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 21**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17852/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reubicación de docentes en situación de tareas pasivas recategorizados.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 22**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17879/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el motivo por el cual desde el 24 de noviembre han desaparecido de la página del Portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas, los comprobantes de gastos de todos los ítems de los Ministerios, correspondientes al período 2014.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### **PUNTO 24**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17730/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados u ociosos' que estén bajo su órbita, así como los que se encuentren bajo dominio privado, detallando en cada caso su ubicación geográfica y promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

-7-

**A) INCENDIOS EN RUTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) OBRAS: AUTOPISTA CÓRDOBA - RÍO CUARTO, CAMINO 60 CUADRAS, CAMINO SAN CARLOS, AV. RICARDO ROJAS, AV. JAPÓN, ACCESO A JUÁREZ CELMAN, AUTOVÍA RUTA 9 NORTE Y 2ª ETAPA DEL PARQUE KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

C) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TOMADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DESMONTES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELAS PÚBLICAS. INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

H) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

I) RESCISIONES Y NO RENOVACIONES DE CONTRATOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) BARRIO MI VALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA. OBRA HIDRÁULICA, CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE VIALIDAD, PROYECTADO PARA 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE FINANZAS. CREACIÓN DE UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA -LEY N° 9456, ART. 3º- PARA LA REALIZACIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CORREDOR BIOGEOGRÁFICO DEL CALDÉN. CONTROL EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA 801 (SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO 2014). FONDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) JARDÍN DE INFANTES MAHATMA GANDHI DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. SUBSIDIO PARA FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SALA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) DOCENTES. OFERTA SALARIAL, RECHAZO, INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO Y CONDICIONES EDILICIAS DE LAS ESCUELAS. MINISTRO DE EDUCACIÓN. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

R) MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PCIAL. FONDOS DE AYUDA, FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA E INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 8, 11, 14, 19, 20, 30 y 32 al 37 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria, de los proyectos del Orden del Día antes mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe lo extemporáneo de mi pedido, pero solicito, por su temática, el giro a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género de los expedientes 8675, 9237, 12017, 12535, 16922 y 16929, que se encuentran en otras comisiones.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Así se hará, señora legisladora.

#### PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17161/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo de actuación en caso de incendios en rutas, responsabilidades de la empresa Caminos de las Sierras para su mantenimiento y seguridad y capacitación del personal de la Policía Caminera.

**Comisiones:** Obra Públicas, Vivienda, y Comunicaciones y de Legislación General

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17412/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, financiamiento y afectación al próximo ejercicio fiscal de las obras autopista Córdoba- Río Cuarto, camino 60 Cuadras, camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17455/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Infraestructura (Art. 102 CP), informen sobre las condiciones edilicias de escuelas objeto de tomas por parte del alumnado.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17557/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a permisos y actas de infracción labradas por desmontes en el año 2015.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**17613/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la instalación de relojes biométricos en las escuelas públicas, responsabilidad de los directivos en la justificación de cambios de horarios y mecanismos de descuentos de haberes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17887/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de vivienda que están proyectados, presupuestados y grado de desarrollo en la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17996/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17997/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18005/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de rescisiones de contratos y de no renovación de otros desde el 10 de diciembre de 2015.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18030/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, monto percibido y a percibir en concepto de restitución del 15% de recursos coparticipables y montos destinados y a destinar a municipios y comunas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17241/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de la obra hidráulica, de la concesión de la prestación del servicio de agua potable y estado actual de las conexiones en el barrio Mi Valle de la localidad de Villa Parque Santa Ana.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17851/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad en el año 2015 - 2016, obras que se están ejecutando, las licitadas y las adjudicadas.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17467/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cuenta especial del Banco de la Provincia de Córdoba SA, que el Ministerio de Finanzas debió crear en cumplimiento del art. 3º de la Ley N° 9456, destinada a la realización de gasoductos troncales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 32**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18128/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al control que ejerce en la preservación y conservación ambiental del Corredor Biogeográfico del Caldén en virtud de lo establecido por el Decreto N° 891/03.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 33**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18140/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fondos y utilización de los mismos del Programa 801 referido a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2014.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18142/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene prevista la entrega de un subsidio para la finalización de la construcción de una sala en el Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 35**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18146/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre oferta salarial a docentes, el rechazo del gremio a la misma, incidencia en el presupuesto y condiciones edilicias de las escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 36**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18155/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a distintos fondos de ayuda, financiamiento, asistencia, infraestructura a municipios y comunas del interior provincial.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 37**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18164/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de establecimientos escolares provinciales, detallando obras que se están ejecutando y si fueron erradicadas las aulas móviles.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**-8-**

**EMPRESA ALLEVARD REJNA. PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL LOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Corresponde dar tratamiento al punto 12 del Orden del Día, proyecto 18010/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: este pedido de informes, que me ha sido contestado, se refiere a que en los días 1 y 2 de febrero hubo un conflicto en la fábrica Allevard Rejna ubicada en el barrio Marqués de Sobremonte, donde se despidió a 14 trabajadores.

Cuando los trabajadores llegaron a la fábrica se encontraron con que había personal policial dentro de la fábrica y, en ese momento, se anoticiaron que habían ocurrido esos despidos, por lo cual se inició el conflicto.

El personal policial estuvo siempre dentro de la fábrica, desde antes de iniciarse el conflicto y hasta que los trabajadores levantaron el conflicto por una conciliación obligatoria.

Pero no solamente ocurrió esto. Unos meses antes, la empresa había tenido una reunión con el cuerpo de delegados y les había dicho -incluso, consta en un pedido de informes que presenté a esta Legislatura en diciembre- que tenía necesidad de reducir su planta de personal. Como el cuerpo de delegados no estuvo de acuerdo con esa posición, hubo un debate y la empresa dijo: "lo hablamos más adelante". Pero, el "hablamos más adelante" sirvió para encubrir una maniobra patronal haciendo lo siguiente: abrió un depósito clandestino -ya que no figura como parte de las instalaciones de la empresa- y guardó allí su stock; es decir, se preparó para enfrentar un conflicto que sabía se iba a generar por los despidos.

La Policía estuvo en el predio y en el depósito clandestino antes de que se desatara el conflicto, cuidándolos. Entonces, surgen los siguientes interrogantes –y no es la primera vez que sucede-: ¿por qué la Policía estaba previamente en un lugar donde no había ningún conflicto y por qué estaba cuidando un depósito clandestino?

En la respuesta que me dan no me aclaran nada, porque yo pregunto por las razones y si existe orden judicial, y me responden que, en general, actúan como auxiliares de la Justicia; pero no me dicen cuál es la orden judicial, que es justamente lo que pregunto.

El segundo tema es que dicen que no lo tienen verificado. Mire, señor presidente, tengo fotos que confirman que los policías estaban en el lugar. Además, yo y la legisladora Vilches fuimos testigos; es más, la legisladora Vilches pidió que le dijeran qué comisario estaba a cargo de ese operativo. También fueron testigos la legisladora mandato cumplido Liliana Olivero y el legislador Peressini, además de todos los trabajadores que estaban presentes. O sea, tenemos testigos “a rolete”, pero se nos dice que no está comprobado.

Yo no pregunté si pasó o no, sino que pregunté por qué pasó ya que contábamos con las pruebas de que había pasado. Entonces, no puedo aceptar un informe que niega lo que fehacientemente sé que es verdad y sobre lo cual tengo pruebas.

Pero, lo más preocupante de todo es que esto no es un rayo en cielo sereno. En octubre del año anterior –yo todavía no era legislador-, la fábrica Efacec, un día viernes, les dijo a los trabajadores que hicieran horas extras el día siguiente y los anotó; más tarde les dijo que iban a suspender las horas extras del sábado y que los vería el lunes siguiente. Los trabajadores se fueron a las 4 de la tarde y a las 5 ingresó la Infantería a la fábrica. El lunes siguiente, cuando los trabajadores llegaron a la fábrica, vieron un cartel que decía: “se vende o se alquila” y se enteraron de que estaban todos despedidos.

Entonces pregunto: ¿para qué entró la Policía a la empresa Efacec?, ¿quién la llamó?; ¿por qué la Policía actúa cuando todavía no está declarado el conflicto?, ¿qué razón de seguridad puede invocarse?, ¿quién le pidió que fuera?, ¿qué juez le dijo que fuera porque había un conflicto cuando, en realidad, no había ninguno?; los trabajadores ni siquiera estaban anoticiados de que iban a ser despedidos. Lo mismo ocurrió en Allevard Rejna.

Es decir, para hacérsela clarita: la Policía, o el Gobierno provincial a través de la Policía, actúa como complemento indispensable para imponerle a los trabajadores una medida que ellos van a resistir. Entonces, las empresas pueden hacer lo que quieran porque tienen a la fuerza policial que las ampara, no cuando se desató el conflicto o –como me dijeron acá- por seguridad; no es así, intervienen antes; es decir, son parte de una fuerza de choque de la propia empresa para imponer algo que sabe que va a provocar resistencia. Y si lo que quiere imponer es la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de fábricas como Efacec, debe ser ampliamente repudiado.

Pero el informe no responde esto. No dice porqué sucedió en el caso de Allevard Rejna; que es el que presenté; tampoco me dicen qué juez o qué fiscal determinó esa intervención. Si lo supiera, podría preguntarle por qué razón dispuso que la Policía fuera si no había ningún conflicto.

¿Dónde está la Policía en una Provincia en que la gente dice todo el tiempo que la Policía llega tarde cuando hay una denuncia de robo? Basta prender la radio en cualquier emisora para escuchar las quejas. Está cuidando las maniobras fraudulentas, perversas, antiobreras y antisociales de un empresario que quiere hacer un negocio o mejorar su rentabilidad a costa de un perjuicio mayor.

El problema es grave, pero no es el único caso, según dicen los medios de comunicación –y sé que es así-, dentro de la UOM; hay un conflicto dentro de la propia dirección sindical, una división, y los trabajadores denuncian –y acá tengo más fotos- la presencia de la Policía en el gremio en un congreso de delegados o vestida de civil en los alrededores, es decir, actuando en función de una facción del gremio, y no sabemos con qué orden judicial ni cómo.

Es decir, la Policía actúa y, a través de ella, el Gobierno; a menos que estos policías que están acá actúen por propia cuenta, con lo cual tenemos un problema más grande todavía –no llegué hasta ahí, pero tendríamos que averiguar si es así-, y no contestan e invocan la Ley de Seguridad.

Quiero saber quién denunció y por qué razón antes de que exista un conflicto está la Policía, porque el conflicto ni siquiera era sabido por una parte de ésta. Los trabajadores de Efacec no sabían que iban a ser despedidos, lo supo antes la Policía o el Gobierno que envió a la Policía.

Lo mismo ocurrió en el caso de Allevard Rejna: los trabajadores no sabían que iban a ser despedidos, lo supo antes el Gobierno que envió a la Policía; tampoco los trabajadores sabían –porque lo descubrieron después- que había un depósito clandestino; lo supo el Gobierno que mandó la Policía a ese lugar.

La situación es muy grave porque si ante conflictos laborales por la crisis industrial - como han reconocido los Ministros de Trabajo y de Industria-, la política que vamos a aplicar es ver como amenazamos a los trabajadores para que no salgan a defender sus puestos de trabajo, lo que estamos haciendo es un verdadero crimen social que no puede ser aceptado.

Señor presidente: el tema da para más, pero voy a mocionar –para cuando finalice el debate- que el proyecto vuelva a comisión y se cite, si hay dudas de lo que digo, a testigos para que se conteste con la realidad. Alguien me planteó que hiciera otro pedido de informes más específico, pero ¿más específico que preguntar quién dio la orden y por qué razón? No sé cómo hacerlo. Acá el problema es serio porque los trabajadores no pueden salir a responder si la Policía está adentro. Ese es el punto en discusión, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: en primer lugar, voy acompañar la moción formulada por el legislador Salas y reafirmar sus dichos. Efectivamente, ese día en la planta había por lo menos entre cinco y seis miembros de la Policía provincial. Ante el pedido de identificación de los responsables, ninguno de ellos quiso ni accedió a dar su nombre y apellido, lo cual da cuenta de la ilegalidad y arbitrariedad con la que estaban actuando en esa circunstancia; de hecho, que un miembro del Poder Legislativo pida la constancia de quiénes son los agentes actuando en esa circunstancia y que no se acceda a dar una información -que es y debe ser pública-, evidencia lo que mencionaba el legislador Salas sobre el carácter intimidatorio que tenía justamente la presencia policial en esa planta.

Desde ya acompaño la solicitud del legislador Salas para que se responda fehacientemente quiénes fueron los que ordenaron ese operativo policial -en total connivencia con la empresa-, que tenía el único objetivo de amedrentar e intimidar a los trabajadores que se estaban manifestando en rechazo de los despidos que se estaban consumando en esa fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: este pedido de informes es fundamental para nosotros porque, lamentablemente, el proceso que se inició con los despidos en esta planta se terminó concretando por la patronal, ya que las intimidaciones siguieron durante la conciliación obligatoria y esta multinacional terminó logrando el despido de estos compañeros, comenzando un ajuste que todos los dirigentes sindicales saben que ya empezó y que la UOM sufrirá miles de despidos en todo el país y cientos en la Provincia de Córdoba.

A pesar de que venga el Presidente Macri a pintarse la cara de que va a haber "reactivación industrial", este proceso de despidos -que comenzó el año en el sector privado, con Allevarid Rejna- es un ejemplo de lo que seguirá pasando en el resto de las fábricas y señala que los dirigentes sindicales deben dar un alerta para terminar con esto, porque es el Gobierno de la Provincia de Córdoba el que está amparando a las patronales para que sigan ocurriendo los despidos; la presencia no sólo de la fuerza policial sino de la Guardia de Infantería armada en los establecimientos industriales es una clara muestra de ello. Nosotros estuvimos presentes, fuimos testigos de la presencia policial, solidarizándonos activamente con los trabajadores despedidos.

En la apertura de sesiones, el Gobernador dijo que este iba a ser el Gobierno que iba a cuidar las fuentes de trabajo, y ninguno de los legisladores del bloque mayoritario está jugando ese rol activo para frenar los despidos en la Provincia, tanto en el sector estatal como en el sector privado.

Con respecto a la presencia policial, ratificamos los dichos de los legisladores que nos precedieron en el uso de la palabra, así como podemos aportar mayor cantidad de testigos, podemos también presentar los nombres de los policías que estuvieron ahí presentes durante dos días y que, inclusive, se quedaron en la planta durante toda la noche, a pesar de que el Ministro de Trabajo ya había dictado la conciliación obligatoria.

Esto es un atropello a los derechos de la organización de los trabajadores, con el único objetivo de aplicarle un profundo ajuste a la clase trabajadora. Los trabajadores están dispuestos a salir a luchar para enfrentarlo y necesitan de las fuerzas represivas para impedírselos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Si ningún legislador hace uso de la palabra, en consideración la moción del legislador Salas, de la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18010/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de personal policial en instalaciones de la empresa Allevard Rejna los días 1 y 2 de febrero de 2016.

**Comisión:** Legislación General

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**-9-**

**LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. EJERCICIO ECONÓMICO  
EJERCICIO 2014-2015 Y PORCENTAJES DE TRANSFERENCIAS DE UTILIDADES DE  
2016. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Corresponde dar tratamiento al punto 31 del Orden del Día, proyecto 18066/L/16.

Por no contar con despacho el proyecto en tratamiento, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: no voy a dedicarle mucho tiempo al debate; pero, como ustedes verán, en todas las sesiones estoy hablando de la Lotería de Córdoba; esto es así porque he presentado reiteradamente pedidos de informes al respecto y no he tenido respuesta.

Nuestra inquietud se refiere, fundamentalmente, a que, por un lado, no nos contestan y, por otro, sospechamos que están gastando demasiado dinero en el hotel de Miramar y, si esto sucede, se achican las utilidades que la Lotería debe remitir al Ministerio de Desarrollo Social y a la señora que está a cargo de la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes; o sea, lo que gasten en el Casino de Miramar es directamente proporcional a la ausencia de fondos.

Además, por el pedido de informes 18066 queríamos saber por qué están transfiriendo utilidades a otros ministerios que no son los que establece la Ley de Lotería, que autoriza que los fondos vayan al Ministerio de Desarrollo Social y a la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes, y el 30 de diciembre ustedes rectificaron el Presupuesto de 2016, catorce días después de que lo aprobamos, y ampliaron el lugar donde van las utilidades.

Si siguen gastando dinero en el hotel de Miramar y amplían esto, bajan estas utilidades, y aquellas que iban inicialmente se empiezan a difuminar entre el Ministerio de Desarrollo Social y otros ministerios que agregan ahora y cae el argumento histórico de Unión por Córdoba para transformar esta Provincia en un garito, porque ese argumento consiste –lo vengo escuchando hace muchos años– en que esas utilidades se aplican a proyectos sociales.

Si ustedes gastan lo que han gastado en Miramar –me da vergüenza decir lo que sospecho que han gastado en un hotel de treinta habitaciones–, se cae el argumento que han esgrimido, salvo que me digan que invirtiendo en el Casino de Miramar generarán más utilidades para la Lotería; entonces, por este círculo tan poco virtuoso vendrán más fondos para el Ministerio de Desarrollo Social.

Creo que es hora de que venga alguien de la Lotería –si no quieren contestar por escrito– y diga: “mire doctor, miren señores legisladores de la oposición –somos 35–, estamos gastando la plata en esto”. He presentado como seis o siete pedidos de informes y, como no me los contestan y hay síndico nuevo, a éste se lo mandé por nota y le dije: “a ver si usted me ayuda a que contesten”.

No han remitido el Ejercicio económico número 17, que va del 1º de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015; tampoco han remitido el reporte de sustentabilidad de la Lotería correspondiente al Ejercicio económico número 17; si lo han hecho, pediré disculpas, pero nosotros no lo hemos podido encontrar.

En concreto, no nos mandan los instrumentos, no nos contestan cuánto gastan en el hotel ni qué reforma legal han hecho para cambiar la Ley de la Lotería; que yo sepa, por aquí no pasó ninguna norma autorizando a la Lotería a redireccionar los fondos.

Miren, acá ya hubo un gobierno al que, históricamente, le fue mal con el Banco Social y con la Lotería. Ustedes están a tiempo de poner orden en lo que está pasando con ese casino, y si lo tienen en orden ¡contesten! Si tienen en orden eso, contesten, por favor. ¿Cómo se les va a negar a los representantes del pueblo decir: "Doctor, en el casino de Miramar gastamos 5 pesos, 10, 15, 100 pesos, 200 millones, 250 millones de pesos, lo que sea", porque tienen el deber de contestarnos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- ¿Terminó su intervención, legislador?

**Sr. García Elorrio.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Manuel Calvo.

**Sr. Calvo.**- Gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado atentamente al legislador preopinante, debo decir que los integrantes del bloque de Unión por Córdoba no tenemos la misma sensación que él tiene respecto de las utilidades que obtiene la Lotería de Córdoba. Todos sabemos que son bien invertidas, tanto en lo que son los distintos programas que se ejecutan a través del Ministerio de Desarrollo Social, como también de la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, y, que van a financiar distintos programas en la órbita de estas jurisdicciones, fundamentalmente, en el Ministerio de Desarrollo Social; que además, reciben recursos del Presupuesto Provincial para financiar otros programas.

Un dato que todos conocemos es que las utilidades que se transfieren desde la Lotería al Ministerio de Desarrollo Social para los distintos programas son ejecutadas en el ciento por ciento en cada uno de los ejercicios anualmente.

Por lo tanto, como la comisión que es cabecera en el tratamiento de este pedido de informe que está realizando el legislador, solicitamos su vuelta a comisión para solicitar a las autoridades de la Lotería el informe correspondiente a fin de satisfacer las necesidades planteadas por él.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción formulada por el legislador Calvo de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en Comisión.

#### PUNTO 31

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18066/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ejercicio económico N° 17 correspondiente al periodo 2014-2015 de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE y respecto de porcentajes de transferencias de utilidades del año 2016.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**-10-**

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXIII**

**18430/L/16**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a los festejos por el 30º aniversario de Radio FM Horizonte 96.3 de la localidad de Villa de María, departamento Río Seco, a celebrarse el día 8 de abril.

**XXXIV**

**18431/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Viola y Passerini, adhiriendo al “VI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna”, a desarrollarse del 11 al 13 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**XXXV**

**18435/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos del asentamiento “Bajo Pueyrredón”, programa de construcción de módulos habitacionales y beneficiarios de los mismos.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**XXXVI**

**18437/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Montero, Bedano, Nebreda, Fresneda, Chiapello y Saillen, por el cual adhiere a la iniciativa #SuperVacíos, boicot a grandes cadenas de supermercados del país lanzado para el día 7 de abril, y solicita al Gobierno Nacional desarrolle políticas que protejan el consumo de productos básicos de la canasta familiar.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XXXVII**

**18438/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática salarial de los profesionales de la salud y sobre la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXXVIII**

**18439/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la campaña de reciclaje de aluminio denominada Peluqueros Solidarios, cuya recaudación es destinada a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, División Río Cuarto.

**XXXIX**

**18440/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que instruye a los Legisladores Nacionales por Córdoba, para que soliciten informes al Gobierno Nacional sobre despidos en la Delegación Córdoba de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XL**

**18441/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual manifiesta preocupación por el vaciamiento y despidos en la Delegación Córdoba de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XLI**

**18442/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al “Segundo Encuentro Nacional de Folklore de Grupos de Adultos y Especiales”, a realizarse el día 7 de mayo en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

**XLII**

**18444/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la “Gala Coral”, a llevarse a cabo el día 9 de abril en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

**XLIII**

**18445/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la doble Muestra Plástica a desarrollarse el día 7 de abril en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**XLIV**

**18446/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 3ª edición de la Expo Deportes que se desarrollará del 8 al 10 de abril en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**XLV**

**18447/L/16**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a la 25º edición de la Gran Fiesta Gaucha, a llevarse a cabo el día 24 de mayo en el paraje de Colonia Hogar, departamento Totoral.

**XLVI**

**18448/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, adhiriendo al "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril.

**XLVII**

**18449/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, requiriendo a los Diputados Nacionales e instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba, a impulsar un proyecto de Ley que incremente las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

**XLVIII**

**18452/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por el accionar de la justicia argentina en la detención de un funcionario del anterior gobierno nacional y de empresarios acusados de lavar dinero proveniente de evasión fiscal.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**18312/P/16**

**Pliego.** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos María Casas Nóbrega, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**Despachos, en Mayoría y en Minoría de las Comisiones de  
Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de  
Legislación General**

**18223/E/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, instituyendo el subsidio denominado "Cuarto mes de licencia por maternidad".

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Quedan reservados en Secretaría.

**-11-**

**VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA SEXTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES.  
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 18312/P/16, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2016.

**Al Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 18312/P/16, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Carlos María Casas Nóblega como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el despacho favorable que le diera la Comisión al expediente 18312/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al señor abogado Carlos María Casas Nóblega, DNI 24.800.294, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional con sede en la ciudad de Villa Dolores, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial, según Acuerdo 52, de fecha 14 de diciembre de 2015.

El abogado Casas Nóblega resultó en cuarto lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional del Interior. El postulante egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2001.

En cuanto a sus antecedentes académicos, el doctor Casas Nóblega es especialista en Derecho Penal y es magíster en asesoramiento jurídico de empresas, egresado de la Universidad Austral.

En lo que se refiere a estudios de postgrado, obtuvo el título de postgrado en la especialización en Derecho Penal Económico expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha. Además, asistió a un sinnúmero de cursos de grado y postgrado, jornadas y seminarios, congresos con temática diversa, pero siempre relacionados al fuero Penal.

En el año 1997, el doctor Casas Nóblega ingresó al Poder Judicial de la Nación desempeñándose como auxiliar en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y, desde el año 2010, trabaja como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación. Además, en el año 2012 fue designado integrante de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que se tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de Córdoba.

Podemos mencionar también que el doctor Casas Nóblega tiene en su haber numerosas publicaciones científico-jurídicas. En tal sentido, fue coautor de la obra "Derecho Penal Parte Especial", libro de texto que se utiliza actualmente en la cátedra en la cual es docente. Otro trabajo de investigación que publicó es su tesis sobre la Teoría de Claus Roxin acerca del dominio del hecho a través de los aparatos organizados del poder, publicado en Actualidad Jurídica de Córdoba. Además, publicó el trabajo de investigación La Evasión Fiscal a Través de las Exenciones Tributarias. También se desempeñó en la docencia e investigación universitarias, siendo designado adscripto del Departamento de Derecho Público de la Universidad Nacional de Córdoba, en la asignatura Finanzas y Derecho Tributario.

Ha concluido la adscripción en la asignatura Derecho Penal II, y en la actualidad se desempeña como docente de la materias Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad Empresarial Siglo 21...

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Disculpe, legisladora.

Pido por favor guardar silencio a los legisladores y asesores.

Continúe, legisladora.

**Sra. Romero.**- También es miembro de la citada Universidad en el Tribunal de Evaluación de trabajos finales de grado.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Carlos María Casas Nóblega como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional con sede en la ciudad de Villa Dolores perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial.

Muchas gracias por su atención, señor presidente, y por la no atención de los señores legisladores.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: formo parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y solicité la palabra en nombre del bloque para fundamentar porqué desde el bloque Córdoba Podemos prestamos el acuerdo y votamos a favor de la designación en el cargo para el cual fue postulado el doctor Casas Nóblega. Es una cuestión de honestidad intelectual tener que hacerlo porque probablemente la historia en el futuro nos demande algunas respuestas -a las que uno puede adelantarse- a algunas críticas que luego serán infundadas.

El doctor Casas Nóblega es un abogado defensor de oficio de la Justicia Federal que conocí en el año 2010, cuando me tocaba ser querellante en nombre de las víctimas en contra de Jorge Rafael Videla y 32 imputados. El doctor Casas Nóblega, en ese momento, era abogado defensor de oficio de Jorge Rafael Videla. El rol que le tocó al doctor Casas Nóblega, como a varios de los abogados de oficio, abogados defensores de la Defensoría Pública de la Nación, es un rol que, sin lugar a dudas, independientemente de las condiciones técnicas, es meritorio que todos nosotros lo destaquemos.

Digo esto desde el lugar de alguien que ocupó la representación de las víctimas -la contraparte- en estos juicios. Lo digo porque fueron juicios que para la sociedad argentina han sido muy caros por el dolor, pero también han sido muy caros para el Estado argentino, y el rol que cumplió la Defensa Pública en los juicios de lesa humanidad es un rol destacado, señor presidente; es un rol difícil en el ejercicio de la abogacía, pero en el ejercicio del debido proceso -y más aún de la defensa en juicio-, que la sociedad debe destacarlo. Muchas veces hemos sido más reconocidos, por el momento y quizá por la historia, aquellos a los que nos tocó defender a las víctimas.

Por eso el voto de este bloque es a favor de un defensor público oficial que cumplió su responsabilidad, su rol, y tuvo que defender a uno de los hombres que, sin lugar a dudas, ha sido el principal responsable del genocidio en la Argentina. Y gracias a los defensores públicos es que la Argentina se puede enorgullecer ante los propios y los nacionales de que se ha cumplido el debido proceso y que hubo defensa en juicio.

Esa es la consideración que hacemos en cuanto al porqué aprobamos el pliego de este defensor público oficial que cumplió, sencillamente, un rol en la historia que seguramente le va a ser muy difícil sostenerlo. Pero, en nombre del sistema judicial, del Estado de derecho, nosotros debemos reconocerlo. Por eso, y humildemente, es un reconocimiento a la defensa pública porque los defendieron como pudieron.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.-** Señor presidente: quiero solicitar autorización para la abstención en la votación del presente proyecto del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no por cuestiones personales sino por problemas metodológicos.

Es nuestra consideración que estos miembros del Poder Judicial deben elegirse democráticamente por el conjunto de los trabajadores y los sectores populares. Por tal motivo, solicitamos al Pleno la autorización para la abstención en la votación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Señor presidente: por las razones ya esgrimidas, solicitamos la abstención en la votación del presente asunto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración las solicitudes de abstención de los dos bloques de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Aprobadas.

Por Secretaría se dará lectura al despacho, y luego se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos a dictaminar  
acerca del pliego 18312/P/16.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Carlos María Casas Nóblega, DNI: 24.800.394, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Villa Dolores.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración el despacho correspondiente al expediente 18312/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Carlos María Casas Nóbrega sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional, en la Ciudad de Villa Dolores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

**SUBSIDIO “CUARTO MES DE LICENCIA POR MATERNIDAD”. INSTITUCIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 18223/E/16 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota mocionando su tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**– (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2016.

**Al Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora**

**S / D**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 18223/E/16, proyecto de ley instituyendo el subsidio denominado “Cuarto Mes de Licencia por Maternidad”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Llaryora).**– En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**– Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 18223/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se instituye el subsidio denominado “Cuarto Mes de Licencia por Maternidad”.

El proyecto cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General.

El proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial contempla la creación del subsidio denominado Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, con el objeto de lograr una protección a la igualdad de la mujer, a la maternidad y al niño.

En el proyecto en tratamiento, en especial en los fundamentos del mismo, se cita numerosa normativa que fundamenta la protección de la maternidad como, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos que ha reconocido el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre instituye, entre sus derechos, que toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales.

También, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sostienen el derecho de todo niño a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

En esta misma línea, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer ha proclamado las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos como derechos esenciales.

La Organización Internacional del Trabajo ha adoptado el Convenio 183, sobre la protección de la maternidad, que establece que toda mujer a la que se le aplique el convenio tendrá derecho a una licencia de maternidad de una duración de, al menos, 14 semanas, fundado en las consideraciones que surgen de la Convención Nº 3 de la OIT y sucesivas.

En nuestro país rige, como todos sabemos, la Ley 20.744, denominada Contrato de Trabajo, que establece un régimen de licencia por maternidad de 90 días, inferior al límite que establece la OIT.

En función de lo expresado anteriormente, la Provincia de Córdoba entiende la necesidad de tener en cuenta el reconocimiento y protección de los derechos ya consagrados, ya que la Constitución de la Provincia de Córdoba declara la especial protección que el Estado debe brindar a la mujer desde su embarazo. Más aún, en el ámbito de nuestra Provincia, la Ley 9905, que regula el régimen de licencia por maternidad y nacimiento de hijos para los agentes de los tres Poderes de la Administración Pública Provincial, otorga a los agentes licencia por maternidad de 180 días corridos.

La finalidad de esta norma es la protección de la maternidad y el interés superior del vínculo entre madre e hijo, considerando a la familia como el núcleo central de una sociedad.

En primer término, se destaca que el proyecto de ley en tratamiento dispone la creación del denominado Subsidio al Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, el cual consiste en la extensión de la licencia ordinaria por maternidad por un período de un mes a contar desde la finalización de la licencia por maternidad contemplada en la ley.

Se han determinado los sujetos de derecho, es decir, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado que se encuentren registradas y que residan en la Provincia de Córdoba, incluyendo en el segmento de beneficiarias a aquellas mujeres madres que tengan licencia por maternidad, ya sea por alumbramiento o por adopción. En este estado, cabe mencionar que la mujer trabajadora debe solicitar una licencia sin goce de haberes por un período de 30 días corridos inmediatos posteriores al vencimiento de la licencia por maternidad que le acuerda la Ley de Contrato de Trabajo, o el Convenio Colectivo de Trabajo o el estatuto especial que rija su relación laboral. Puede acceder al subsidio cuando rescinda su contrato de trabajo con motivo del nacimiento de su hijo o cuando se coloque en situación de excedencia, es decir, cuando solicita licencia sin goce de haberes por un lapso de 3 a 6 meses conservando su empleo.

El acceso al subsidio establecido en este proyecto requiere una comunicación fehaciente de la trabajadora a su empleador.

También se ha dispuesto que en caso de que el empleador no acceda a la solicitud de la mujer trabajadora, debe informar su negativa fundada a la mujer y a la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Equidad, en un plazo de 72 horas.

En relación a la cuantía del subsidio, se establece que el mencionado beneficio es equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el Sistema de Seguridad Social, y su monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de 30 días de licencia legal por maternidad.

También se contempla un tope máximo de subsidio, el cual por vía reglamentaria, el Poder Ejecutivo provincial se encuentra facultado para actualizar.

Corresponde destacar que en el caso de que la mujer embarazada se encuentre regida por un régimen especial o convenio colectivo de trabajo que contemple un mayor número de días de licencia por maternidad que el establecido en el presente proyecto, será de aplicación para la licencia el régimen más beneficioso.

Señor presidente: el proyecto que estamos tratando contempla la situación de pérdida del beneficio cuando la mujer renunciare a la licencia sin goce de haberes y retomara las tareas con su empleador, o en el caso de renuncia en los primeros 30 días de haberes, acogida a la situación de excedencia prevista en la Ley de Contrato de Trabajo; también, si formalizara un nuevo contrato de trabajo.

Se determinó la autoridad de aplicación, disponiéndose que la misma será la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, a través de la Secretaría de Equidad, que se encuentra facultada para el dictado de las normas de interpretación y complementarias, como así también de la suscripción de los convenios.

En este punto, es necesario destacar que el proyecto contempla la posibilidad de celebrar convenios con las organizaciones sindicales que nuclean a mujeres trabajadoras y con las representaciones de empleadores a los fines de hacer operativo el subsidio, pudiendo homologarse dichos convenios en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Para que el subsidio sea otorgado, el Ministerio de Finanzas deberá efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación del subsidio.

Por último, se deroga la Ley 10.047, que creaba el Programa Derecho Complementario por Nacimiento para las mujeres residentes en la Provincia de Córdoba que no poseían empleo, o se desempeñaban en la economía informal y no tuvieran cobertura social, como tampoco algún servicio de medicina prepaga; además, las mujeres debían acreditar la realización de los controles prenatales obligatorios en el sistema público de Salud.

Finalmente, esta ley disponía la derogación del Decreto número 435/2011, que es el antecedente inmediato del subsidio que estamos tratando en esta sesión.

Señor presidente: en las reuniones mantenidas en las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, hemos efectuado un amplio intercambio de opiniones que fue bastante enriquecedor para este proyecto. Los legisladores debatimos sobre la obligatoriedad de las disposiciones del presente proyecto de ley, el tope máximo del subsidio –y su respectiva actualización– y la derogación de la Ley 10.047.

Asimismo, contamos con la visita de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, Alejandra Vigo, quien se explayó sobre el presente proyecto aportando datos importantes sobre la situación de las mujeres embarazadas; afirmando que ya se ha recibido el respaldo de las cámaras empresariales y de las empleadas domésticas, promoviendo así el blanqueo de las trabajadoras en casas de familia.

En dicha oportunidad, la Secretaria de Equidad contestó las preguntas y observaciones de los legisladores presentes, dando una explicación acabada del proyecto y respondiendo las dudas sobre la necesidad de la obligatoriedad del otorgamiento del beneficio a la mujer trabajadora en relación a los empleadores. Explicó también el porqué de la derogación de la Ley 10.047, sosteniendo que el Estado provincial también va a garantizar la protección del embarazo en todas aquellas mujeres que no se encuentran trabajando en relación de dependencia, que no tienen trabajo o están en la economía informal. Además, expresó que se van a volcar recursos al Plan por la Familia, y sostuvo que el eje fundamental de ese plan son y serán las mujeres, porque son ellas quienes siguen siendo en cada hogar argentino –y particularmente en Córdoba–, las que garantizan y aseguran el desarrollo de las familias.

Considero que el proyecto en tratamiento ha sido debatido en su totalidad, siendo pertinente que avancemos hacia su sanción abocándonos a lograr una mayor protección de la madre y del niño en sus primeros meses de vida, logrando de este modo un acompañamiento esencial para el desarrollo saludable del niño.

También es necesaria su sanción para lograr instalar este verdadero derecho social que va a traer consigo un aporte de equidad entre la situación que enfrentan los trabajadores del sector privado y la que enfrentan los trabajadores del sector público, ya que los trabajadores privados se encuentran en desventaja frente a éstos.

Es menester recordar que la provincia de Córdoba es una de las seis provincias del país que tienen licencias por maternidad de 180 o más días; en el resto del país, lamentablemente, esto no ocurre, sino que se da una situación de gran heterogeneidad entre los distintos sectores.

Este aporte a la implementación de una política pública tiende a solucionar situaciones que no pueden resolver los trabajadores de forma privada, al mismo tiempo que hace visible la relación de la familia con el trabajo, lo cual –creo– es lo más importante, mediante la instalación de este derecho social elemental, del cual ya nadie discute sus ventajas.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo del bloque Unión por Córdoba y solicito a los legisladores de los demás bloques parlamentarios el acompañamiento a la presente iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: voy a referirme al tema en tratamiento poniendo la mirada hacia adelante y, en definitiva, festejando esta iniciativa que hoy pretendemos convertir en ley.

Desde nuestro bloque venimos hoy a defender y apoyar esta iniciativa, de la misma manera que lo hicimos hace cuatro años cuando ustedes, los que están de aquel lado, nos querían convencer de que el cuarto mes de licencia no valía la pena, que las empresas no se habían visto interesadas en adherirse, que no existió recepción social, que las mujeres que habían accedido eran sólo las de altos ingresos y, de esta manera –a pesar de nuestros argumentos, sin escucharnos y, seguramente, siguiendo órdenes–, tiraron por la borda lo que ya había sido conquistado.

Sin lugar a dudas, aquello quedó en el pasado; no me voy a referir a la visita del entonces ministro ni a sus argumentos para dar de baja al cuarto mes de licencia; tampoco me voy a referir a las versiones taquigráficas de aquel entonces, no es mi estilo personal ni tampoco el de mi partido, que en ese momento defendió como propio un proyecto o iniciativa parida desde el saliente gobierno de Unión por Córdoba. En definitiva, no es este el fondo de la cuestión.

Sí es cierto –lo lamentamos desde nuestro bloque– que el fondo de la cuestión es que si aquella errada decisión no se hubiera tomado por parte del oficialismo y del propio Gobierno, quizás hoy estaríamos discutiendo otras cosas, por ejemplo, la equiparación de la licencia por maternidad para los trabajadores del sector privado con las del sector público, es decir,

estaríamos avanzando, pensando y debatiendo los seis meses de licencia por maternidad o debatiendo qué pasa con las trabajadoras que se encuentran bajo la modalidad de monotributo, locación de servicios o becarias y que aún no pueden gozar del derecho de licencia de ningún tipo. También podríamos estar discutiendo cómo disminuir los índices de mortalidad materna, que no han podido ser mermados en los últimos años.

Lo cierto es que acá estamos, estancados, debatiendo exactamente la misma propuesta que hace cuatro años, la misma que nosotros defendimos y que ustedes derogaron.

Resulta pertinente, en el marco del tratamiento de este proyecto, no dejar pasar la ocasión para plantear nuestra preocupación respecto de la poca importancia o prioridad que desde el gobierno anterior se les viene dando a los programas y a las políticas públicas vinculadas a la mujer, lo cual se refleja en las cuentas de inversión que hemos recibido recientemente.

Entre los principales programas implementados en el 2015 que tienen como destinataria central a la mujer, en la mayoría de los casos observamos alarmantemente la subejecución de partidas y, en algunos otros, los programas ni siquiera han recibido un peso a lo largo de todo el año. Sólo por mencionar algunos casos, el Programa Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar fue ejecutado en un 34 por ciento; el Programa de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Familiar fue ejecutado en un 56 por ciento, y el Programa de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Trata se ejecutó en un 66 por ciento. Otro es el caso del Programa Córdoba con Ellas, que a todas luces promociona el actual Gobierno, pero en la práctica, en 2015, sólo se ejecutó en un 80 por ciento. Asimismo, hay varios proyectos del Consejo de la Mujer que preveían proyectos menores pero ni siquiera gastaron un peso.

Con esto queremos decir que las luces de alerta están prendidas; todos aquí somos conscientes de que podemos crear un sinfín de programas, comisiones, planes y leyes, pero si no existe la voluntad política y no se destinan los recursos necesarios, son simples cáscaras vacías.

No queremos que esto ocurra con la restitución del cuarto mes de licencia por maternidad; así viene siendo, a nuestro criterio, la política social en los últimos 16 años. Por ahí pienso que están más preocupados en los nombres de los programas, en los eslóganes, en cómo venderlos y en cuál es el funcionario o la funcionaria estrella, que en una verdadera política coherente, sistemática y sostenida que realmente cambie la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Córdoba.

En este camino de idas y vueltas, por supuesto, las que más perdieron fueron las mujeres trabajadoras, que se privaron de estar con sus hijos un mes más, y también los niños que fueron privados de una teta.

En fin, señor presidente, no voy a abundar en más detalles. Cuente con el voto positivo de la Unión Cívica Radical para convertir en ley esta renovada promesa del Gobierno de Unión por Córdoba, que seguramente, siendo ya ley, no se podrá echar atrás.

Por otra parte, vamos a rechazar el artículo 13 -que deroga la ley del Derecho Complementario por Nacimiento-, básicamente por los mismos argumentos que dimos años atrás para aprobarla, y porque en nada se condice con la ley que hoy estamos aprobando. Como dijimos en su oportunidad, no podemos priorizar el derecho de unas mujeres y acompañar con nuestro voto la pérdida de derechos de otras.

Señor presidente, por todo lo dicho acompañamos el presente proyecto observando la redacción del artículo 2º, en cuanto creemos que no corresponde la aclaración de la que se habló en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria: "debidamente registrada", y rechazando en particular el artículo 13º.

Nada más.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque Córdoba Podemos, vengo a presentar nuestra posición sobre esta ley relativa a un programa de protección a la maternidad, a la mujer embarazada y al niño. Creemos que es un proyecto que avanza, por lo que adelantamos nuestro voto positivo, pero también queremos dejar dicho que, tal vez, si no se hubiera apresurado tanto su debate, podríamos haber contado con una discusión más profunda, además de pulir varias cuestiones.

Comprendiendo las limitaciones jurisdiccionales de esta Legislatura, el subsidio -porque eso es- que se instituye en el presente proyecto representa un avance normativo respecto al fortalecimiento del sistema de protección a la maternidad, previsto en el artículo 177 de la Ley de Contrato de Trabajo. El mismo no establece una licencia sino la prohibición de trabajar para las mujeres en el lapso de 45 días antes y 45 días posteriores a la fecha del parto, lo

que indica que no es optativo, es obligatorio y no puede no cumplirse por la patronal ni por la parte afectada.

Señor presidente: es fundamental lo que estamos tratando, ya que la sociedad ya no plantea ni discute si esto debe ser modificado, sino que toma en cuenta la necesidad de ampliar estas fechas; de hecho, muchas provincias ya han fijado nuevos tiempos porque todos sabemos lo que significa y representa para el desarrollo humano el afecto brindado, no sólo a través de la atención dada por la leche materna. Muchos profesionales afirman que un niño puede no morir de hambre, pero sí, si no tiene afecto, por todo lo que significa el afecto en su desarrollo futuro, ya que los primeros meses son esenciales y fundamentales para configurar y modelar el resto de su vida.

Por eso, vamos a acompañar esta ley que –como dijera la legisladora preopinante– tiene el reconocimiento de organizaciones mundiales, como la de Derechos Humanos, Defensa del Niño y la Mujer, etcétera, pero hay cuestiones que tenemos que plantear como bloque, como es el caso del artículo 2º; se trata de una cuestión conceptual relativa a los sujetos de derecho. Creemos que las mujeres que no están incluidas en esta ley también son sujetos de derecho; por eso planteamos que, si bien se avanzó en decir “alcances”, se sigue sosteniendo que “son sujetos de derecho, en el marco instituido por la presente ley, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado, cualquiera sea su condición ...”. Pero las otras mujeres también son sujetos de derecho. Consideramos que en este punto hay una discriminación conceptual profunda; por ello, en la Comisión de Legislación General planteamos que se avanzara, y queremos reconocer la predisposición de su presidente porque tuvo la voluntad de modificarlo.

Señor presidente: también tenemos objeciones respecto de la redacción del artículo 13 porque, si se avanza con esta ley sobre las mujeres que están en situación de regularidad, blanqueadas y registradas, no vemos el motivo por qué se elimina al sector más vulnerable, aquel no registrado, que está en negro, aquel que diariamente decimos que hay que reconocerle sus derechos e incluirlo.

Por lo tanto, creo que avanzamos, que vamos en buena dirección, pero todavía falta mucho por andar para tener una mirada mucho más amplia, porque hoy el concepto de “maternidad” también se ha modificado, no es el mismo que teníamos antes; tampoco es el mismo el concepto de “familia” y la ley va a tener que adecuarse.

Señor presidente: esperamos, como bloque, que en la reglamentación de la ley podamos avanzar y tener en cuenta a aquellas compañeras que, por primera vez en el sector privado, podrán gozar de un mes más de licencia –tema que hemos peleado mucho las que estamos en el sector estatal y sabemos lo que significa–, que lo puedan hacer gozando de todos los derechos que esto implica. Por lo tanto, habrá que ser muy cuidadosos en cómo se reglamenta y cómo se avanza.

También quiero dejar expresado, señor presidente, que hoy ya no se habla sólo de licencia por maternidad sino que ya es necesario discutir –y lo vamos a hacer– la licencia por paternidad, porque el tema ya no consiste solamente en amamantar, sino que incluye la responsabilidad por los cuidados y la carga que esto significa para una mujer y para una familia. Todos sabemos –y lo hemos investigado– que los cuidados familiares representan seis horas más de trabajo para la mujer y tres horas para el varón. Por lo tanto, la próxima ley deberá ser la de paternidad porque es un derecho para los varones compartir afectivamente el nacimiento y los primeros días de su hijo, pero también tienen la responsabilidad de compartir las obligaciones y los deberes que les caben.

Nada más.

-Murmullos en el recinto.

**Sr. Presidente (Llaryora).**– Pido a los señores legisladores y colaboradores que guarden silencio.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**– Señor presidente: como lo expresó la legisladora Bustos, el proyecto en tratamiento tuvo un amplio debate sobre varios aspectos, tal como ocurrió en la reunión de comisión en la que participó la secretaria Vigo. Me parece que todo el debate es muy importante y toca problemas de fondo.

Coincidimos abiertamente en el espíritu del proyecto, cual es el de otorgar a las trabajadoras del sector privado un mes más de licencia por maternidad. En ese sentido, no hay discusión.

El debate que se generó se centró en si efectivamente se garantizaba lo que la ley propone y, analizando los artículos, se nos generó el problema que no lo veíamos así. Si empezamos con el artículo 2º –para seguir un orden– debemos expresar que cuando se dice “debidamente registrada” se está cometiendo un error político enorme porque quiere decir que no pueden acceder al beneficio las trabajadoras que están en negro. El trabajo en negro

existe, es una realidad; algunos gobernantes consideran que es un flagelo que hay que combatir, pero el proyecto de ley deja expresamente afuera a quienes son víctimas de un delito del que no son responsables. Al poner esa barrera se está impidiendo combatirlo, cuando el problema del trabajo en negro es tan fuerte, sobre todo en la mujer, que se tendrían que prender todas las luces de alerta.

En este sentido, sería bueno que si una mujer está en negro y quiere acceder al beneficio, la ley no le prohíba hacerlo efectivo, porque si la ley dice: "debidamente registrada", no va a poder reclamar; es necesario que pueda hacerlo para que salte el ilícito y nos permita ir sobre quiénes lo cometen y luego sobre el problema central y darle el beneficio. Poner "debidamente registrada" elimina esa posibilidad en un cuadro donde, socialmente, la situación de la precarización laboral, el trabajo en negro es muy fuerte. Esto nos parece que es un error grave.

Se nos ha cuestionado que no habría control sobre a quién se le da el subsidio; no es así, porque lo que planteamos es que al pedirlo una trabajadora que está en negro, es decir, que no está "debidamente registrada", permite intervenir sobre el delito, garantizarle el beneficio y que no siga en negro. Es decir, hacemos partida doble.

Otro problema está planteado a partir del artículo 4. Dije cuando vino la Secretaria Vigo que lo que nos preocupaba de la ley es que no tuviera un carácter obligatorio, y ella coincidió diciendo que esa también era una preocupación de quienes había elaborado el proyecto, pero que entendían que no podían ir sobre una legislación de fondo de orden nacional, que habría que ver cómo se sorteaba esto. Buscando y consultando respecto de otras experiencias legislativas, debo decir que el problema es importante porque sucede lo siguiente: ninguna provincia, en el caso de los trabajadores privados, puede ir más allá de lo que va la Nación. Es decir, nunca en una provincia podrían estar mejor -aun teniendo las condiciones económicas y sociales- sus trabajadores privados, porque se tendría que seguir la legislación nacional. Acá hay un concepto que es equivocado, como lo revelan los propios tratados internacionales que ha firmado el país.

Tanto en la legislación laboral como en la de derechos humanos, la legislación nacional no es un techo, es un piso; nadie puede ir más abajo que eso; o sea, una provincia no puede votar que las trabajadoras tienen dos meses y medio de licencia por maternidad, pero no está prohibido que tengan tres meses y medio; es decir, puede legislar sobre el mundo privado, es más, puede celebrar convenios que legislen sobre el mundo privado, y si ello se puede hacer, por qué no lo podría hacer una Legislatura en función de entender que las trabajadoras tienen ese derecho.

Además, en este caso, este derecho o beneficio no afecta económicamente, en el sentido que no lo tiene que pagar el empleador privado porque lo paga el Estado, es decir, el empleador privado no podría decir que se le impone una carga o dar argumentos de esa clase.

También se dice -y lo dijo la Secretaria Vigo- que hay un acuerdo con las cámaras empresariales y sindicatos para que esto se lleve adelante, es decir, no habría ningún conflicto en puertas con el sector privado. Pero si nosotros ponemos que el beneficio es para todas las trabajadoras privadas, es decir, si no le ponemos el límite, que sea opcional -no es que decimos que es obligatorio, sino que no sea opcional-, avanzamos sobre el problema de llevar a las trabajadoras de Córdoba a una situación mejor, que es el espíritu de la ley. Por ejemplo, la ley plantea que tiene que pedir licencia sin goce de sueldo, y en esto coincidió conmigo la secretaria y coincidimos todos: que no será aplicable en un montón de sectores donde la presión de empresas, sobre todo en los sectores más chicos, es muy fuerte, y les dirán ¿así que querés pedir licencia?, vas a renunciar"; habrá temor a qué significa la licencia sin goce de sueldo. Es decir, no permitirá que la ley se desarrolle en el espíritu que se pretende.

Para nosotros, este artículo debiera simplemente eliminar ese aspecto y plantear que todas las mujeres que demuestren que están embarazadas y que tengan un certificado médico que dice que a partir de tal momento van a tener a su hijo y, por lo tanto, requieren una licencia por maternidad, o un derecho de adopción, tengan acceso al beneficio como una prolongación del que ya les da los noventa días de licencia por maternidad.

A partir de ahí, toda la ley se ajusta a este concepto; y al hacerlo, por ejemplo, se plantea el problema de la renuncia al beneficio. No acordamos con que haya una renuncia al beneficio, porque por todas las cuestiones que, incluso, la legisladora Bustos dijo acerca de los beneficios de este proyecto, el problema es extenderlo y hacerlo efectivo. Nosotros pensamos que la ley no lo hace efectivo y, en ese sentido, el propósito que se plantea no se cumple.

Otro aspecto más del que se ha hablado -y coincido con quienes me precedieron- es el problema del artículo 13 que dice: "Derógase la Ley 10.047"; no se entiende por qué esto

está acá, porque no tiene nada que ver con la ley, es otro mundo de personas, algunas coincidirán -como en la teoría de conjuntos, algunos tienen una parte en la intersección-, pero son dos conjuntos diferentes que alguna parte tendrán un común.

Entonces, la secretaria Vigo dijo que, en realidad, hay otros planes para cubrir eso; bueno, que vengan los otros planes y derogamos éste si se superpone con otro que es mejor; ¿por qué ponerlo aquí?

También se señaló un problema de presupuesto. Nosotros en un despacho de minoría agregamos, para colaborar, alguna forma de financiar esto para que tenga menos costo para el Estado; esto es discutible pero, inclusive, la hicimos de forma tal que afecte a muy pocos y pueda cubrir las cifras que, según me explicó la secretaria Vigo, se necesitarían para esto; no vemos que se tenga que derogar. Entonces, nos hemos planteado y hemos debatido cómo garantizar este beneficio, y diferimos en el cuerpo de los artículos porque casi todo es consecuencia de un mismo problema que tiene que ver con esto de la opcionalidad.

En ese sentido, señor presidente, nosotros hemos presentado un despacho en minoría que no tiene el objetivo de oponerse al despacho en mayoría en términos del espíritu, pero lo vamos a sostener por lo siguiente. Nosotros pensamos que al aplicarse esta ley aparecerán todos estos problemas que estamos señalando; es decir, que habrán reclamos, habrán arbitrariedades, etcétera, y será necesario recurrir a modificaciones en la ley para garantizar el espíritu de la misma, y sabiendo que existe la mayoría para que el subsidio salga y, por lo tanto, no ponemos en peligro que este sea aprobado; dejaremos nuestro despacho como un aporte para que sea tenido en cuenta a la hora de tener que modificar la ley por esta situación y como un punto en el terreno de lo que nosotros consideramos que debiera ser la legislación de fondo sobre el tema, para mejorar siempre y no atarnos a un techo que no existe, sino partir de esos beneficios nacionales como un piso para el sector privado y no limitar las posibilidades de la Legislatura permitiéndole actuar solamente sobre una parte de la población de Córdoba, que son los trabajadores estatales, y no sobre el resto, en materia laboral.

Además, habiendo antecedentes sobre esto en otras legislaturas -cité, en particular, el caso de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sobre problema del salario mínimo- es que vamos a sostener ese despacho en minoría apoyando el planteo de que se necesita este subsidio, que es un buen planteo, pero dejando un cuerpo de artículos que permitan garantizarlo efectivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: vamos a apoyar el proyecto en general, haciendo un poco de memoria -que ya me cuesta.

A principios de la Legislatura anterior, creo que vino el Ministro de Desarrollo Social -era algún ministro del Poder Ejecutivo- a explicarnos que se dejaba sin efecto un seguro que antes existía para las mamás embarazadas, y lo cambiaban por un subsidio al nacimiento. Y nos dieron todo un conjunto de valoraciones de todo tipo para apoyar al subsidio al nacimiento. Entonces, considero que si hubo valoraciones para dar ese subsidio al nacimiento, no hay porqué derogarlo, por eso no voto la ley artículo por artículo.

Además, si hay mujeres que no tendrán acceso al beneficio que se está votando hoy por el problema de la registración laboral, por lo menos les queda el derecho al subsidio por nacimiento. Aparte, si hubo razones para sostenerlo, no veo porqué lo sacamos. Me parece que para una mamá sola, fundamentalmente, que da a luz, un subsidio al nacimiento es muy importante. A lo mejor, son los pesitos que necesita para comprar la ropa elemental de su hija o hijo; quizás no estamos reparando en ello, pero es realmente importante.

Por lo tanto, mi voto será, en general, a favor del proyecto; todo lo que sea garantizarle el derecho a la maternidad y al binomio madre e hijo, en una sociedad de exigencia laboral enorme para el hombre y la mujer, la mujer y el hombre, donde todos tienen que trabajar en la familia para sostener un mínimo y decoroso nivel de vida, todo lo que se legisle en esa materia de derechos -sobre todo para el niño, con la presencia de su mamá, un mes más con ella intensivamente y, para la mujer, que siente un desprendimiento muy fuerte después que ha dado a luz y tiene que reintegrarse a sus actividades laborales- hay que sostenerlo.

También quiero recordar que en esta batería de leyes -donde me parece que se ve la influencia de la Secretaría de Equidad y Género- no se olviden de un tema muy importante que son las salas cuna en los ambientes laborales donde haya más de treinta empleados, y que la patronal se quiera hacer cargo de la mitad de los gastos de la sala en el lugar laboral y la otra mitad la aporte la Provincia a través de una exención subjetiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, porque considero que cada día se integrarán más hombres y mujeres a las actividades laborales, y cada día será más necesario que las mamás puedan tener resuelto el

problema ante una emergencia o enfermedad, es decir, cuando quieren estar cerca de sus hijos y tienen algún problema de salud o que no tienen con quién dejar a los chicos para ir a trabajar. Si hay alguien aquí de la Secretaría de Equidad y Género le pido que recuerde que hay un proyecto dando vueltas, que no sería gravoso para la Provincia porque el sistema tendría tres socios –el empleador, la trabajadora o el trabajador y la Provincia, a través del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con una pequeña exención-, y dotaríamos a los lugares donde hay más de treinta trabajadoras, o trabajadores –porque, como decía la legisladora Nebreda, no siempre el binomio es la mamá y el niño; a veces el binomio es el papá y el niño-, y el papá no tiene con quien dejar la criatura.

Entonces, esas salas cuna en los ambientes laborales con un trabajo tripartito de la patronal, el trabajador y la Provincia de Córdoba, sería muy importante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Massare.

**Sra. Massare.**- Gracias, señor presidente.

Veo con agrado la sanción de este proyecto de ley, ya que viene a solucionar esta problemática, paliando la diferencia que existe entre el marco regulatorio de empleados del sector público y el del sector privado, para evitar que se siga consolidando esta injusta diferencia que no tiene fundamento.

Independientemente de que no podemos negar lo valioso del proyecto, hubiera sido más inclusivo y lógico ponerlo a discusión en el ámbito federal, ya que la materia laboral es facultad delegada a la Nación por nuestra Constitución Nacional.

De esta manera, la Provincia está dando una solución parcial a la problemática, pudiendo generar mayores conflictos en la relación empleador-trabajador, dada la no obligatoriedad del beneficio.

Más allá de todo esto, reitero el voto afirmativo del bloque PRO al presente proyecto.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos gustaría coincidir con la intención del proyecto. De hecho, coincidimos con la intención general manifiesta del proyecto en discusión, pero entendemos que ha sido poco el debate desarrollado, ya que se lo presentó ante esta Legislatura la semana pasada y se lo trató en las dos comisiones, pero, por ejemplo, la Comisión de Equidad, que tiene competencia en la materia que estamos tratando, no ha vuelto a discutir las contradicciones o los problemas que tiene este proyecto.

Desde ese punto de vista, solicitamos que vuelva a comisión para poder avanzar en profundidad, porque no tenemos intención de trabarlo sino de que se lo discuta profundamente.

Entonces, queremos poner a discusión que el proyecto vuelva a comisión, salvo que...

Si me permiten terminar la argumentación...

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Puede continuar con el uso de la palabra, legisladora.

**Sra. Vilches.**- Bueno, sigo con la fundamentación.

¿Por qué? Porque entendemos que si bien será un beneficio, será para un sector muy reducido de trabajadoras en nuestra Provincia; por un lado, porque -como señalaron aquí varios legisladores- no implica la obligatoriedad para la patronal de reconocerlo; por otro lado, porque -tal como asumió y manifestó la Secretaria Vigo- el beneficio implicaría a 9.500 trabajadoras parturientas en condiciones de percibirlo en el ámbito formal, es decir, en el ámbito del empleo privado.

Ahora bien, en primer lugar, hay que tener en consideración el hecho que de las 58.000 parturientas sólo 9.500 –según la base de datos que se toma respecto al 2015- sean las que puedan acceder a este beneficio, que es una cifra reducida. ¿Por qué?, porque se manifestó que se calcula que 18.000 mujeres de las que están incluidas en esas 58.000, pertenecen al ámbito de la informalidad, porque son aquellas que recurren a los hospitales públicos sin haberse hecho controles prenatales. Desde ese punto de vista, se supone que no son aquellas que han aportado y tienen descuentos por obras sociales. Es decir que de un universo de 40.000 mujeres –que son las restantes- se estaría cubriendo solamente casi un cuarto.

Pero, por otra parte, entendemos que la dinámica general de la situación -como lo estamos viendo a nivel nacional y a nivel provincial- es de ajuste, es una dinámica recesiva, una dinámica de despidos, de expulsión del mercado del trabajo de centenares, de miles de trabajadores y trabajadoras, siendo éstas últimas las primeras que deben pagar los costos de este ajuste que se está llevando adelante. Tanto es así que inclusive en el período previo, entre 2010 y 2014, la tasa de desempleo femenina, tomando en consideración los datos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, fue en aumento; es decir que si

vemos que el desempleo femenino aumenta, tenemos que considerar que las posibilidades de incluir a las trabajadoras dentro de este beneficio va a ser cada vez menor.

Entonces, ¿cómo podemos pretender –en esta Cámara se alegó y la Secretaria Vigo planteó lo mismo- que haya un aumento del blanqueo de las trabajadoras en situación de informalidad si la dinámica es la contraria? Por lo menos hasta ahora no hemos visto esa situación, y no creemos que este proyecto vaya a facilitar el blanqueo y que aumente la cobertura de estas trabajadoras.

Si tomamos el caso –también lo mencionó la Secretaria- de las empleadas domésticas, podemos ver que es uno de los sectores que mayor tasa de informalidad tiene a nivel provincial, ya que es de un 20 por ciento. De las 110 mil trabajadoras en casas de familia, el 80 por ciento –88 mil- no está cubierto por este beneficio ni por ningún otro, y en algún momento de su vida, por estar en una edad económicamente activa, van a querer acceder a la maternidad.

En nuestra Provincia un 19,8 por ciento de las mujeres está inserto en el sector del comercio. Por los datos de la Dirección de Estadísticas y Censos, el 40 por ciento de las trabajadoras argentinas se encuentra trabajando en negro, entonces, tenemos que contemplar que son alrededor de 6 mil trabajadoras en el comercio que tampoco acceden a este beneficio. Ahí tenemos alrededor de 90 mil mujeres que no acceden a este beneficio, y si las comparamos con las 9500 que se pretende alcanzar con esta ley, concluimos que esto –insistimos-es muy restrictivo. Esto es, en términos generales, lo que entendemos respecto de uno de los puntos centrales del articulado.

En cuanto a lo que se señaló aquí sobre que este beneficio implica la discriminación negativa de que sea para aquellas trabajadoras que están debidamente registradas, creemos que lo que se hace es convalidar la situación que acabo de describir, porque aquellas mujeres que serán capaces de percibir el beneficio corresponden a un sector muy estrecho, muy reducido, y se legaliza la situación de precariedad del resto.

En cuanto al artículo 13 –que también se planteó aquí como un punto de discusión-, no entendemos por qué se está derogando una ley que lo que hace es, justamente, garantizar mínimamente la posibilidad de acceso a un subsidio por nacimiento. Se nos dirá, y se nos dice, que hay un plan que estaría en discusión, en elaboración o en proyecto. Hasta ahora no hay ninguna ley concreta, y el proyecto de ley que ustedes están presentando no plantea el reemplazo de un articulado, capítulo o título que cubra aquello que se está dejando fuera cuando se deroga la Ley 10.047. Es decir que lo que estamos haciendo es avalar el enfrentamiento entre sectores de trabajadores, porque en función de garantizar un beneficio para el sector de las trabajadoras en blanco, estoy dejando sin la cobertura mínima a las trabajadoras que están en las peores condiciones, o sea, a las trabajadoras de los sectores más vulnerables. Evidentemente, lo que se está haciendo es reasignar partidas presupuestarias y, en concreto, se está produciendo el enfrentamiento de mujeres trabajadoras dentro de la propia clase trabajadora.

Asimismo, nos parece importante señalar, como también lo hicieron algunos legisladores preopinantes, que no se puede cubrir esto con el dinero de otros trabajadores. Una y otra vez sostenemos que se tiene que atacar la ganancia de los empresarios.

El despacho en disidencia que han presentado los legisladores del Frente de Izquierda – y que acompañaremos aunque entendemos que tenemos que seguir este debate-, sostiene, justamente, que los recursos tienen que salir de las ganancias empresarias –un 1 por ciento sobre la base de aquellas empresas que planteen una utilidad anual de 50 millones de pesos, ya sean de capitales nacionales, mixtos o extranjeros. Hay que tocar las ganancias de los empresarios porque son justamente ellos los que mantienen en la ilegalidad a las trabajadoras. Entonces, no sólo estamos legalizando que esas trabajadoras están en condición de ilegalidad, sino que, además, se los premia no tocándoles un peso de sus ganancias. Como hemos sostenido y sostenemos, en cada plan que tiene que ser destinado a preservar y garantizar los derechos de las mujeres, de la juventud y de los sectores explotados, hay que tocar las ganancias capitalistas.

Finalmente –y con esto cierro mi exposición-, creemos que la intención general es correcta y no podemos estar en contra, desde ese punto de vista. Ahora, sabemos, por experiencia, que este Gobierno durante todos estos años, en sus distintas gestiones – alternando la gestión Schiaretti con la de De la Sota- no ha tocado esos niveles de informalidad sino que, al contrario, los ha garantizado supliendo o contemplando necesidades reales, como la necesidad de la inserción de la juventud en el trabajo, o –como en este caso- sosteniendo la cobertura de una necesidad real, y así ha avalado y convalidado la precarización laboral, el trabajo en negro. Así lo hemos visto, y lo hemos planteado con relación a los Planes Primer Paso, y el del Aprendiz que todavía no está pero ha sido anunciado. Entonces, nos parece imprescindible, si realmente queremos avanzar y mejorar

las condiciones de las mujeres trabajadoras, hacerlo sobre otras bases y no convalidando el negro, la informalidad y la precariedad que sostienen al 40 por ciento de las mujeres, en nuestra Provincia y en el país, en condiciones de miseria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción propuesta por la legisladora Vilches en el sentido de volver a comisión el respectivo proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: ya está casi todo dicho con relación a este proyecto, pero quiero adelantar el voto positivo del bloque del Frente Cívico por entender el espíritu que promueve este proyecto de ley y la necesidad que tienen los niños recién nacidos de permanecer el mayor tiempo posible con su madre. También quiero hacer dos observaciones, por eso dije que estaba casi todo dicho.

Respecto del artículo 2º no hemos llegado a un acuerdo –ni siquiera en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria– en lo referido a los términos “debidamente registradas”. Cuando se habla de lo “debidamente registradas” se hace mención a las personas que trabajan en blanco, y toda aquella persona que trabaja en esas condiciones está regida por la Ley de Contrato de Trabajo; de manera que si esa ley no se refiere a “las debidamente registradas”, entendemos que esta ley no debería hacerlo.

En segundo lugar, no acompañamos el artículo 13 porque entendemos que, si bien hay proyectos que van a suplir la Ley 10.047, todavía no son de público conocimiento o no hay destinatarios, beneficiarios ni personas sujetas de derecho que lo vayan a recibir. De manera que considero que esta ley no debería derogarla hasta que no haya algo que lo reemplace.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: el Sindicato de Amas de Casa –SACRA–, al cual represento, adhiere, defiende y apoya en total acuerdo esta ley de cuarto mes de licencia por maternidad, que permite desarrollar en total plenitud la maternidad para quienes también trabajan fuera de sus hogares. De esta manera, estamos favoreciendo la salud, la prevención, el cuidado no sólo de la madre y el niño sino también del núcleo familiar.

Valoramos y agradecemos este proyecto que hoy es realidad para tantas mujeres de nuestra querida Provincia. Rogamos que se posibilite arbitrar todos los medios necesarios para cumplimentar y adaptar la presente ley, de modo que la misma sea adoptada por municipios, comunas y sectores privados, sin restricción alguna.

¡Dios bendiga a los niños por nacer!

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Saillén.

**Sr. Saillén.**- Señor presidente: en principio, quiero decir que esta es una ley, por sobre todas las cosas, inclusiva porque, más allá de que beneficia a las mujeres, también hablamos de la familia y, cuando se hace referencia a esto, hablamos de la inclusión. Por eso, hace unos días presenté una ley que hace referencia a la paternidad, a los padres, a ser iguales dentro de lo que es el vínculo familiar.

Concretamente, creo que para el sector privado esta ley es muy beneficiosa, pero considero –ya lo mencionaron algunos legisladores– que no se han tenido en cuenta todos los sectores, tanto del sindicalismo como de las empresas. Creo que hubiera sido mejor y oportuno tener un debate con los mismos para que quienes tenemos la representación de los trabajadores podamos contribuir con algo mejor, que no vaya en desmedro de aquellos trabajadores que están en negro y que no tienen garantías laborales dentro de sus espacios de trabajo.

Por eso, quiero adelantar mi voto positivo a esta ley, pero mi voto negativo al artículo 13, que deroga la Ley 10.047, que desprestigia, de alguna forma, a aquellos trabajadores que dan toda su vida y todo su esfuerzo para poder llevar el pan a su casa. Entonces, quienes tenemos representaciones institucionales y estamos dentro del sector representativo de los trabajadores debemos ser conscientes de estas cosas. Es por eso que pido que se revea este punto y que podamos trabajar en mayor detalle en algunas cuestiones que no son beneficiosas para todos los trabajadores en general. Creo que se podría haber dado un mejor debate; si bien existió la predisposición del presidente de nuestra comisión, pero creo que los tiempos fueron muy cortos.

Por estas razones, adelanto el voto positivo de nuestro bloque al proyecto de ley en general, y el voto negativo al artículo 13.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: la intención de anotarme para el uso de la palabra es, nuevamente, para solicitar que el Cuerpo de Taquígrafos incorpore –luego se lo vamos a acercar de manera textual y en formato papel– el despacho en minoría que hemos presentado desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Voy a insistir en la defensa de dicho despacho porque consideramos que verdaderamente garantiza el otorgamiento de un derecho que actualmente la mayoría, y aparentemente la oposición, intentarían lograr con una herramienta legal que no va a fondo para garantizar lo que oralmente han expresado desde su banca los legisladores que han informado anteriormente.

Es así que, desde el año 2010 hasta ahora, venimos viendo generaciones de decretos, derogaciones de decretos, aprobaciones de leyes que derogan decretos, y venimos hoy a trabajar en el proyecto de ley 18223, que modifica las estructuras de licencia en la Provincia de Córdoba que hasta el día de hoy venían funcionando.

Resulta que hasta el día de hoy las mujeres no tenían el cuarto mes de licencia en el sector privado, porque el mismo bloque político que actualmente nos viene a convidar con otorgar ese derecho nuevamente, a principios de 2012 derogó el Decreto 435, que otorgaba ese derecho, para cambiarlo por un subsidio -de 600 pesos en un principio, y luego, de 1000 pesos- para las mujeres en situación de vulnerabilidad, esa vulnerabilidad social provocada por la explotación, por el trabajo en negro, por el crecimiento sistemático de las villas miserias, por la falta de obra pública y por los salarios de miseria, que en sí constituyen la política que este Gobierno viene desarrollando desde hace muchísimos años.

Actualmente, el presente proyecto de ley viene a anular la Ley 10.047, que otorga este subsidio que sigue siendo profundamente necesario. No debemos quitar derechos para otorgar otros, sino que los derechos adquiridos se deben acumular en el tiempo para garantizar así las mejores condiciones vida, sobre todo para los sectores populares, porque hoy sigue habiendo miles de mujeres en situación de vulnerabilidad, no solamente económica, sino también profundamente social, con el crecimiento de los femicidios y la violencia de género.

Hoy, mientras estamos discutiendo este proyecto de ley, va a pasar por la avenida Vélez Sársfield, a pocas cuadras de acá, una movilización reclamando por algo a lo que esta Legislatura hasta el momento no ha dado respuesta. Seguimos esperando la emergencia por la violencia de género, seguimos esperando que se aumenten los presupuestos en ese sentido, y seguimos lamentándonos y repudiando cada uno de los casos de femicidio; en el último mes, en esta Provincia hubo tres casos, y hoy la familia de Yamila, que fue asesinada en La Falda por su ex pareja, se encuentra movilizándose junto a organizaciones feministas y agrupaciones políticas y sociales, para reclamar lo que es justo.

Este gobierno debe garantizar las condiciones de derecho que les garanticen a las mujeres iguales condiciones que a los hombres; debe garantizar que la búsqueda que la Policía realiza de una mujer cuando es denunciada su desaparición se lleve a cabo inmediatamente, sin esperar los protocolos de 24 ó 48 horas. También debe garantizar que las licencias sean universales, porque la ley que actualmente intentan presentar como universal –y no lo es- segmenta a las mujeres de esta Provincia: primero, entre estatales y privadas, porque resulta que las mujeres que trabajan en sectores estatales tienen más derechos que las que trabajan en los privados.

Revisando las versiones taquigráficas de 2012, cuando se aprobó la Ley 10.047 –que hoy vienen a derogar quienes votan a favor-, nos encontramos con manifestaciones del legislador Passerini, expresando que la Legislatura no se tiene que meter en el sector privado. Y si no nos metemos en el sector privado, vamos a seguir generando esta segmentación entre las mujeres y los trabajadores, evitando poder llegar a la universalización de los derechos por los cuales peleamos en la calle todos los días y que hoy venimos a defender en esta Legislatura.

El proyecto de ley presentado por el oficialismo fue discutido en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y no en la Comisión de Equidad de Género, y consideramos que es en esa comisión donde hubiésemos podido desarrollar los perfiles más sensibles de lo que estamos expresando ahora.

Por último, debo recordar que hemos presentado un despacho de minoría que queremos sea incluido, para que los legisladores puedan conocer y manifestar su voto al respecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Gracias, señor presidente.

Tengo algunos sentimientos encontrados porque, por un lado, todos los sectores, todos los bloques y todas las representaciones parlamentarias expresan su acuerdo con el espíritu

de este proyecto, lo cual, obviamente, es algo muy bueno; y por supuesto que nosotros sentimos orgullo de que este proyecto provenga del espacio político al que pertenecemos.

Pero, por otro lado –y esto es algo que me asombra–, empezamos a escuchar ciertos argumentos que darían la impresión que no quieren que se apruebe el proyecto en tratamiento. Y para sostener esto se argumentan cosas de distinta índole, partiendo de algunas realidades que es cierto que existen. Como expresó el Papa Francisco: “¿quién puede ignorar la existencia del trabajo precario como uno de los pecados más grandes en nuestra sociedad?” Seguramente, habrá algunos a los que no les gusta hablar de pecados, pero nadie puede negar la existencia del trabajo precario como un fenómeno terrible que todos hemos denunciado. Nosotros somos miembros de esta bancada y, sin embargo, hemos sido los que más fuertemente hablamos sobre el trabajo precario en el Estado.

Ahora bien, si pretendemos, en función de la perfección técnica o de la exquisitez dogmática de lo que podría ser un proyecto, introducirle al mismo todos los elementos que se están planteando, hay que decir claramente que entonces estaríamos apostando a que este proyecto no salga. Y digo “estaríamos” para referirme a quienes aportan opiniones desde esa visión, ya que los que estamos en este bloque y los que, en general, apoyan esta propuesta, tenemos una visión más humilde, y, al mismo tiempo, más sincera.

Queremos que este proyecto se efectivice porque, si bien es cierto que existe el trabajo precario –como se ha mencionado anteriormente–, también se han dicho cuáles son las conductas antisociales de la mayoría de los empresarios –no lo vamos a descubrir acá–; y pretender abrir la puerta con alguna de las propuestas que se han mencionado para que los empresarios planteen “ipso facto” la inconstitucionalidad de la ley, es hacerle el juego a esos empresarios, es entregarle las herramientas que ellos quieren para que esto no se efectivice.

Claro que este camino que se ha elegido es más sinuoso y más difícil, porque es más lindo decir: “yo modifico la Ley de Trabajo desde Córdoba”, y quedo bárbaro; ahora, no pasa ni un día hasta que la ley se caiga en algún tribunal del país. En cambio, el camino que propone esta ley a lo mejor no es el más lindo ni el más simpático, pero es posible; es el camino de la búsqueda de acuerdos con el sector empresario y, como ya se ha avanzado ...

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Disculpe, señor legislador, el legislador Salas y la legisladora Vilches le solicitan una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Pihen.**- Creo que ya se han expresado extensamente los legisladores de ese espacio, así que no les concedo la interrupción.

**Sr. Salas** (fuera de micrófono).- ¡Nunca solicité una interrupción!

**Sr. Pihen.**- Creo que nosotros hemos procedido de buena fe; primero, en la presentación del proyecto; segundo, en la defensa del mismo que ejerció en esta misma Casa la Secretaria de Equidad Social. Hemos procedido de buena fe cuando se ha hecho el tratamiento en comisiones, y nadie puede negar o poner en duda que esto ha sido así y que hemos abierto el debate y la posibilidad de encontrar fórmulas de consenso para que no hubiera ninguna diferencia hasta el último día del debate, que fue ayer.

En consecuencia...

-La legisladora Vilches habla fuera de micrófono.

**Sr. Pihen.**- Yo no la he interrumpido a la legisladora cuando ella habló extensamente, así que le pido, señor presidente, por su intermedio, que no lo haga conmigo.

En consecuencia, yo simplemente quiero destacar no las contradicciones, porque para mí esto no es lo más importante hoy, sino que aprobemos el proyecto con un consenso más que suficiente y con las objeciones, de alguna forma previsibles, de parte de los que sabemos que preferirían que no se apruebe para poder después criticarnos diciendo que no somos los que impulsamos esta legislación.

Quiero hacer una observación respecto del título del artículo 2º. Quiero dejar en claro que hemos aceptado el cambio del título del artículo, que se llama ahora “Alcance”, tomando en consideración algunos aportes que hicieron grupos con representación parlamentaria.

Asimismo, lo importante, reitero, no es destacar estas cosas que a nosotros nos parecen contradicciones o actitudes de mala fe. Lo importante es que vamos a hacer que esta ley funcione y lo vamos a hacer, primero, a partir de la decisión mayoritaria, casi unánime, de esta Legislatura, y de la decisión política de llevarla adelante, porque si el proyecto viene del Poder Ejecutivo y de la mano de esta Secretaria, no tenemos dudas de que vamos a tratar de hacer herramientas eficaces no sólo con la aprobación legislativa sino en lo que importa realmente, que es la efectiva vigencia de esta ley. Y esto que les preocupa mucho –y no quiero volver sobre las observaciones– de lo “debidamente registrada”, apunta simplemente –e insisto para que no quede ninguna duda– a no dejar ninguna puerta abierta para que nadie pueda plantear judicialmente mañana la nulidad o inconstitucionalidad de esta ley.

Quiero decir que desde nuestro bloque agradecemos y valoramos el acompañamiento de los demás bloques que se han expresado positivamente.

No quiero dejar pasar algo que se me estaba olvidando: se ha mencionado la realidad de otras provincias. Solamente son seis las provincias que tienen legislación comparable de alguna forma a la que tiene Córdoba, no sólo en este tema sino también en todos aquellos que tienen que ver con derechos relativos a la enfermedad, el nacimiento, la maternidad, etcétera. Y nosotros sabemos que sancionando esta ley tiramos la primera piedra y avanzamos para que otras provincias hagan lo mismo, y para que el Congreso de la Nación tome también esta iniciativa -de lo cual nos vamos a ocupar- para que pueda ser incorporada como modificación de la Ley de Contrato de Trabajo, normativa que, efectivamente -nos guste más o menos-, es la que regula estas actividades.

Muchas gracias a todos los que nos acompañan en esta iniciativa, y un saludo especial a las compañeras que van a ser beneficiarias de este proyecto. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto en tratamiento, conforme el despacho de mayoría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

Para la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 13 inclusive.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Siendo el artículo 14 de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
18223/E/16  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la institución del subsidio denominado "cuarto mes de licencia por maternidad", destinado a beneficiar a madres trabajadoras del sector privado.

La presente iniciativa encuentra fundamento en la importancia de desplegar políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres madres en el marco de la protección a la maternidad y la niñez.

Resulta imperiosa la necesidad de brindar protección al embarazo acorde al reconocimiento de los derechos sociales y laborales de la mujer y su perspectiva actual, nacional e internacional.

Los tratados internacionales con jerarquía constitucional han otorgado especial protección a la igualdad de la mujer, a la maternidad y al niño.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 ha reconocido el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que le asegure junto a su familia, salud y bienestar; asimismo se ha establecido que "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales".

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, instituye entre sus derechos que "Toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales".

La Convención Americana sobre Derechos Humanos ha determinado que: "Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado".

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Manifestando que: "Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;"

Agregando que: "Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social"

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante CEDAW), tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: "reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres" constituyéndose así no solo en la declaración más importante del género femenino sino también en un programa de acción para los Estados. Esta misma convención ha proclamado las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos como derechos esenciales, consagrando como uno de los temas de mayor importancia el derecho de procreación cuando a través de su preámbulo afirma que "el papel de la mujer en la procreación no debe

ser causa de discriminación"; agregando que debe existir "una comprensión adecuada de la maternidad como función social".

Teniendo en cuenta, que la CEDAW dispuso que "los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre." Asimismo ha instado a los Estados partes a que tomen medidas adecuadas para: "Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales", determinando que: "La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda".

Es esencial en este razonamiento los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, puntualizando en particular, la necesaria protección integral de los recién nacidos y sus primeros meses de vida.

Resulta coherente la protección de la maternidad según los estándares internacionales y su consecuente protección de la familia y así del trabajador. Que los vínculos familiares son garantizados por el orden público familiar

Teniendo en cuenta La Declaración de Beijing y Plataforma de Acción; La Declaración de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras y Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

La Ley de Contrato de Trabajo, N° 20.744 establece un régimen de licencia por maternidad de 90 días y consagra entre sus principios el "Indubio Pro Operario" cual tiene como finalidad proteger la dignidad del trabajador en su condición de persona humana.

La Organización Internacional del Trabajo ha adoptado el Convenio C183 - Convenio sobre la protección de la maternidad, (año 2000) establece en su artículo 4 que toda mujer a la que se le aplique el convenio tendrá derecho a una licencia de maternidad de una duración de al menos catorce semanas, fundado en las consideraciones que surgen de la Convención N° 3 de la OIT y sucesivas.

La República Argentina ha ratificado el convenio sobre la protección de la maternidad N°3 de la OIT que define los derechos y los deberes que las madres deben cumplir para garantizar el bienestar de la madre trabajadora y su hijo. Sin embargo Argentina se abstuvo de ratificar el último convenio N° 183 de la OIT, que basado en los fines y fundamentos declarados en los convenios anteriores que si fueron ratificados, establece una licencia por maternidad no inferior a 14 semanas. En la inteligencia

mentada de los diferentes marcos normativos y fundamentos de los mismos, en materia nacional e internacional que integran el bloque Constitucional imprimiendo su carácter supremo en el sistema constitucional argentino, La Provincia de Córdoba entiende la necesidad de atender al reconocimiento y protección de los derechos ya consagrados en la misma, sin que ello implique excederse de las competencias delegadas por el estado federal.

En tal sentido, cabe resaltar lo expresado por el Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26,994) que en su artículo 2 establece que "La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento".

La Constitución de la Provincia de Córdoba declara la especial protección que el Estado debe brindar a la mujer desde su embarazo, mencionando que las condiciones laborales deben permitirle el cumplimiento de su esencial función familiar.

El Decreto N° 435/11 del Gobierno de la Provincia de Córdoba, instituyó el subsidio "Ayuda para la protección de la Maternidad" destinado a trabajadoras en relación de dependencia del sector privado, debidamente registradas, regidas por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 por Convenios Colectivos o Estatutos Especiales, que presten servicios de manera efectiva y en forma normal y habitual en la Provincia de Córdoba y su reglamentación. Dicho subsidio fue ejecutado por el Programa "Córdoba con Ellas" perteneciente a la Secretaría de Inclusión Social y de Equidad de Género.

En el ámbito público la Ley N° 9905 que regula el régimen de licencia por maternidad y nacimiento de hijos para los agentes de los tres poderes de la Administración Pública Provincial, otorga a los agentes licencia por maternidad de ciento ochenta (180) días corridos.

El Gobierno de La Provincia de Córdoba, desarrolla mediante la ejecución de diversos Programas y Planes de protección de la mujer y de la niñez, una verdadera política de Estado, de manera sostenida y en forma orgánica y sistemática.

La finalidad de esta norma es la protección de la maternidad y el interés superior del vínculo entre madre e hijo, principio fundamental derivado de las mandas constitucionales, considerando a la familia el núcleo central de una sociedad.

Por las razones expuestas, pongo el presente proyecto de Ley a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida.

**Gob. Juan Schiaretti, Alejandra Vigo, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**SUBSIDIO AL CUARTO MES DE LICENCIA POR MATERNIDAD**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyese el subsidio denominado "Cuarto mes de licencia por maternidad", que consistirá en la extensión de la licencia ordinaria por Maternidad, por un período de un mes a contar desde la finalización de la licencia por maternidad contemplada en la legislación vigente.

**Sujetos de Derecho**

**ARTÍCULO 2º.-** Son sujetos de derecho en el marco instituido por la presente Ley, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado, debidamente registradas que presten servicios de manera efectiva, en forma normal y habitual en la Provincia de Córdoba; regidas por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, Ley del Personal de Casas Particulares N° 26844, leyes, convenios colectivos o estatutos especiales.

**ARTÍCULO 3º.-** Quedan incluidas en las disposiciones de la presente Ley las mujeres madres que tengan licencia por maternidad ya sea por alumbramiento o por adopción, que residan de forma habitual y permanente en la Provincia de Córdoba.

**Condiciones para el otorgamiento del subsidio**

**ARTÍCULO 4º.-** La trabajadora podrá acceder al subsidio, debiendo solicitar licencia sin goce de haberes por un período de treinta (30) días corridos inmediatos posteriores al vencimiento de la licencia por maternidad que le acuerda la Ley de Contrato de Trabajo, o el previsto en el convenio colectivo de trabajo o estatuto especial que rija la relación.

También podrá acceder al subsidio cuando hubiere usado de las opciones que le otorgan los incs. b) o c) del art. 183 de la Ley de Contrato de Trabajo, o las que en su caso prevean el convenio colectivo de trabajo o el estatuto especial que rija su relación laboral.

**ARTÍCULO 5º.-** La trabajadora que opta por acogerse al beneficio, deberá comunicar fehacientemente al empleador, previo al inicio de la licencia por maternidad, su voluntad de acogerse al subsidio. En caso de oposición por parte del empleador, deberá notificar su negativa, con expresión de motivos a la trabajadora y a la autoridad de aplicación, en el plazo de setenta y dos (72) horas de recibida la comunicación.

**Monto del subsidio**

**ARTÍCULO 6º.-** El subsidio, será equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el Sistema de Seguridad Social, y su monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de treinta días de licencia legal por maternidad.

En ningún caso el monto del subsidio podrá exceder de la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

El Poder Ejecutivo queda facultado a actualizar el monto máximo del subsidio.

En caso de que el Régimen Especial o Convenio Colectivo de Trabajo que rija la actividad laboral, contemple mayor número de días de licencia por maternidad que el establecido en la presente norma, será de aplicación para dichas licencias el Régimen Especial o Convenio Colectivo de Trabajo más beneficioso.

**Pérdida del beneficio**

**ARTÍCULO 7º.-** El subsidio "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" se perderá para la trabajadora en los siguientes casos:

a) Si renunciare a la licencia sin goce de haberes prevista en el artículo 20 de la presente y retomara las tareas con su empleador.

b) Si renunciare dentro de los primeros treinta (30) días de haberse acogido a la situación de excedencia contemplada en el inc. c) del artículo 183 de la Ley N° 20.744, o la que prevea el convenio colectivo de trabajo o el estatuto especial que rija su relación laboral, y retomara las tareas con su empleador.

c) Si celebrara nuevo contrato de trabajo con prestación efectiva de tareas dentro de los treinta días corridos a partir de la rescisión de su anterior contrato de trabajo.

**Autoridad de Aplicación**

**ARTÍCULO 8º.-** La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, a través de la Secretaría de Equidad, o quienes en el futuro las reemplacen; es la Autoridad de Aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

**Facultades**

**ARTÍCULO 9º.-** La autoridad de aplicación queda facultada para el dictado de las normas de interpretación y complementarias, como así también para la suscripción de los Convenios que resulten necesarios para la operatividad del Subsidio previsto en la presente normativa.

**Disposiciones Complementarias**

**ARTÍCULO 10.-** Convócase a las entidades representativas de los empleadores y de las trabajadoras alcanzadas por estas disposiciones, a suscribir la adhesión a la presente.

**ARTÍCULO 11.-** El Ministerio de Trabajo de La Provincia de Córdoba homologará los acuerdos que en el futuro se celebren en el marco de la presente.

**ARTÍCULO 12.-** El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias para la implementación del subsidio instituido en esta Ley.

**ARTÍCULO 13.-** Derógase la Ley N° 10.047.

**ARTÍCULO 14.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Alejandra Vigo, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(En Mayoría)**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN y SEGURIDAD SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18223/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, instituyendo el subsidio denominado Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**SUBSIDIO AL CUARTO MES DE LICENCIA POR MATERNIDAD**

**Artículo 1º.- Subsidio.** Institúyese el subsidio denominado "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" que consiste en la extensión de la licencia ordinaria por maternidad contemplada en la legislación vigente, por un período de un (1) mes a contar desde la finalización de dicha licencia.

**Artículo 2º.- Alcances.** Son sujetos de derecho, en el marco instituido por la presente Ley, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado -debidamente registradas- que presten servicios de manera efectiva, en forma normal y habitual en la Provincia de Córdoba, regidas por la Ley Nacional Nº 20.744 -de Contrato de Trabajo-, por la Ley Nacional Nº 26.844 -Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares- o por leyes, convenios colectivos o estatutos especiales.

**Artículo 3º.- Residencia.** Quedan incluidas en las disposiciones de la presente Ley las mujeres madres que tengan licencia por maternidad, ya sea por alumbramiento o por adopción, que residan de forma habitual y permanente en la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4º.- Acceso al beneficio.** La trabajadora puede acceder al subsidio "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" debiendo solicitar licencia sin goce de haberes por un período de treinta (30) días corridos inmediatos posteriores al vencimiento de la licencia por maternidad que le acuerda la Ley de Contrato de Trabajo o la prevista en el convenio colectivo de trabajo o en el estatuto especial que rija la relación.

También puede acceder al subsidio cuando hiciere uso de las opciones que le otorgan los incisos b) o c) del artículo 183 de la Ley Nacional Nº 20.744 o las que en su caso prevean el convenio colectivo de trabajo o el estatuto especial que rija su relación laboral.

**Artículo 5º.- Comunicación.** La trabajadora que opte por acogerse al subsidio instituido por esta Ley debe comunicar fehacientemente al empleador -previo al inicio de la licencia por maternidad- su voluntad de acogerse al beneficio. En caso de oposición por parte del empleador, éste debe notificar su negativa con expresión de motivos a la trabajadora y a la Autoridad de Aplicación en el plazo de setenta y dos (72) horas de recibida la comunicación.

**Artículo 6º.- Monto del subsidio.** El subsidio creado en el artículo 1º de esta Ley es equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el Sistema de Seguridad Social, y su monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de treinta (30) días de licencia legal por maternidad.

En ningún caso el monto del subsidio puede exceder la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado a actualizar el monto máximo del subsidio.

En caso de que el régimen especial o el convenio colectivo de trabajo que rija la actividad laboral contemplen mayor número de días de licencia por maternidad que el establecido en la presente norma, es de aplicación para dichas licencias el régimen especial o convenio colectivo de trabajo más beneficioso.

**Artículo 7º.- Pérdida del beneficio.** La trabajadora pierde el subsidio "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" en los siguientes casos:

a) Si renunciare a la licencia sin goce de haberes prevista en el artículo 4º de la presente Ley y retomara las tareas con su empleador;

b) Si renunciare dentro de los primeros treinta (30) días de haberse acogido a la situación de excedencia contemplada en el inciso c) del artículo 183 de la Ley Nacional Nº 20.744, o la que prevea el convenio colectivo de trabajo o el estatuto especial que rija su relación laboral, y retomara las tareas con su empleador, o

c) Si celebrara un nuevo contrato de trabajo con prestación efectiva de tareas dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la rescisión de su anterior contrato de trabajo.

**Artículo 8º.- Autoridad de Aplicación.** La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, por intermedio de la Secretaría de Equidad, o las que en el futuro las reemplacen, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 9º.- Facultades.** La Autoridad de Aplicación queda facultada para el dictado de las normas complementarias o de interpretación que fueren convenientes, como así también para la suscripción de los convenios que resulten necesarios a los fines de la operatividad del subsidio previsto en la presente Ley.

**Artículo 10.- Invitación.** Invítase a las entidades representativas de los empleadores y de las trabajadoras alcanzadas por estas disposiciones a suscribir la adhesión a la presente Ley.

**Artículo 11.- Homologación de convenios.** El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo reemplace, homologará los acuerdos que se celebren en el marco de esta Ley.

**Artículo 12.- Adecuación presupuestaria.** El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la implementación del subsidio instituido en esta Ley.

**Artículo 13.- Derogación.** Derógase la Ley Nº 10.047.

**Artículo 14.- De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Pihen, Bustos, Cuenca, Mercado, Roldán, Serafin, Saillen, Farina, Calvo, López Julián, Trigo, Arduh, Quinteros, Papa, Cuassolo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(En Minoría)**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN y SEGURIDAD SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18223/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, instituyendo el beneficio denominado Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**BENEFICIO AL CUARTO MES DE LICENCIA POR MATERNIDAD**

**Artículo 1º.- Beneficio.** Institúyese el beneficio denominado "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" que consiste en la extensión de la licencia ordinaria por maternidad contemplada en la legislación vigente, por un período de un (1) mes a contar desde la finalización de dicha licencia.

**Artículo 2º.- Sujetos de derecho.** Son sujetos de derecho, en el marco instituido por la presente Ley, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado cualquiera sea su condición laboral o de contratación que presten servicios de manera efectiva, en forma normal y habitual en la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º.- Residencia.** Quedan incluidas en las disposiciones de la presente Ley las mujeres madres que tengan licencia por maternidad, ya sea por alumbramiento o por adopción, que residan de forma habitual y permanente en la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4º.- Acceso al beneficio.** La trabajadora accederá al beneficio "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" informando fehacientemente su embarazo al empleador, con presentación de certificado médico en la que conste la fecha presunta de parto, o certificado de adopción.

**Artículo 5º.- Monto del beneficio.** El beneficio es equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el Sistema de Seguridad Social, y su monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de treinta (30) días de licencia legal por maternidad.

En caso de que el régimen especial o el convenio colectivo de trabajo que rija la actividad laboral contemplen mayor número de días de licencia por maternidad que el establecido en la presente norma, es de aplicación para dichas licencias el régimen especial o convenio colectivo de trabajo más beneficioso.

**Artículo 6º.- Autoridad de Aplicación.** El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, o quienes en el futuro lo reemplace, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 7º.- Competencia.** La presente Ley es de orden público e interés social y todo conflicto normativo será interpretado de acuerdo a la misma. El objeto de ésta es actuar en defensa del interés público y los derechos e igualdad de las mujeres más allá de las condiciones contractuales en que desarrollen su actividad laboral. El Ministerio de Trabajo será el garante de la aplicación de la presente ley so pena de multar económicamente a los infractores, como así también elevar a la legislatura provincial informe mensual de las personas sujeto de derechos por la extensión del 4º mes de licencia por maternidad.

**Artículo 8.- Financiamiento.** a) El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la implementación del beneficio instituido en esta Ley. b) Créase un fondo de financiamiento específico integrado por el 1% de las utilidades declaradas de las empresas que tengan una utilidad neta anual de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) tanto de capitales nacionales, mixtos o extranjeros, radicadas en territorio provincial.

**Artículo 9.- De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Peressini, Salas.**

**INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR PERESSINI  
DESPACHO DE COMISIÓN (EN MINORÍA)**

**Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 05 de abril de 2016  
A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Vuestras Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, al dictaminar acerca del proyecto de ley 18223/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, instituyendo el beneficio denominado "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad", os aconsejan, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**BENEFICIO AL CUARTO MES DE LICENCIA POR MATERNIDAD**

**Artículo 1º: Beneficio.** Instituyese el beneficio denominado "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" que consiste en la extensión de la licencia ordinaria por maternidad contemplada en la legislación vigente, por un período de un (1) mes a contar desde la finalización de dicha licencia.

**Artículo 2º: Sujetos de derecho.** Son sujetos de derecho, en el marco instituido por la presente ley, las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado cualquiera sea su condición laboral o de contratación que presten servicios de manera efectiva, en forma normal y habitual en la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º: Residencia.** Quedan incluidas en las disposiciones de la presente ley, las mujeres madres que tengan licencia por maternidad, ya sea por alumbramiento o por adopción, que residan de forma habitual y permanente en la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4º: Acceso al beneficio.** La trabajadora accederá al beneficio "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" informando fehacientemente su embarazo al empleador, con presentación de certificado médico en el que conste la fecha presunta del parto o certificado de adopción.

**Artículo 5º: Monto del beneficio.** El beneficio es equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el sistema de Seguridad Social y su monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de treinta (30) días de licencia legal por maternidad.

En caso de que el régimen especial o el convenio colectivo de trabajo que rija la actividad laboral contemplen mayor número de días de licencia por maternidad que el establecido en la presente norma, es de aplicación para dichas licencias el régimen especial o convenio colectivo de trabajo más beneficioso.

**Artículo 6º: Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, o quienes en el futuro lo reemplacen, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

**Artículo 7º: Competencia.** La presente ley es de orden público e interés social y todo conflicto normativo sea interpretado de acuerdo a la misma. El objeto de esta es actuar en defensa del interés público y los derechos e igualdad de las mujeres, más allá de las condiciones contractuales en que desarrollen su actividad laboral. El Ministerio de Trabajo será el garante de la aplicación de la presente ley, so pena de multar económicamente a los infractores, como así también elevar a la Legislatura Provincial informe mensual de las personas sujeto de derechos por la extensión del cuarto mes de licencia por maternidad.

**Artículo 8º: Financiamiento.** a) El Ministerio de Finanzas efectuará las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la implementación del beneficio instituido en esta ley. b) Créase un fondo de financiamiento específico integrado por el 1% de las utilidades declaradas de las empresas radicadas en territorio provincial, que tengan una utilidad neta anual de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) tanto de capitales nacionales, mixtos o extranjeros.

**Artículo 9º:** De forma.

Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

**Ezequiel Peressini**  
Legislador provincial

**Eduardo Salas**  
Legislador provincial

-13-

**A) IPETYM N° 63, "REPÚBLICA DE ITALIA", DE SAN FRANCISCO DE CHAÑAR. LIBRO DE ANÉCDOTAS. PRIMERA EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) LOCALIDAD DE EL ALCALDE, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) 9º EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA PARRILLADA, EN LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN.**

**F) JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA INFANCIA: UN COMPROMISO DE TODOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. CAPITÁN (PM) MANUEL OSCAR BUSTOS Y CABO PRINCIPAL (PM) JOSÉ ALBERTO MALDONADO, DEL DPTO. MINAS. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.**

H) MARCHA A CABALLO AL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA RÍO CUARTO-TUCUMÁN. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) RADIO FM HORIZONTE 96.3, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) VI CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CAMPAÑA DE RECICLAJE DE ALUMINIO "PELUQUEROS SOLIDARIOS", DEL CENTRO DE PELUQUEROS, PEINADORES, ARTESANOS Y AFINES DE RÍO CUARTO (CEDPARC). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE DE GRUPOS DE ADULTOS Y ESPECIALES, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) GALA CORAL, EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) DOBLE MUESTRA PLÁSTICA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) EXPO DEPORTES, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 3ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) GRAN FIESTA GAUCHA, EN EL PARAJE DE COLONIA HOGAR, DPTO. TOTORAL. 25º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) PENSIONES HONORÍFICAS DE VETERANOS DE LA GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR. PROYECTO DE LEY PARA INCREMENTARLAS. IMPULSO. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos 18408, 18410; 18411, 18412, 18413 y 18448 compatibilizados, 18414, 18419, 18425, 18426, 18427, 18430, 18431, 18439, 18442, 18444, 18445, 18446, 18447, y 18449/L/16, sometiéndolos a votación según texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobados.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

18408/L/16

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la Primera Edición del libro, que reproduce las vivencias desde los inicios, anécdotas y relatos de sus propios protagonistas, decentes y alumnos fundadores, con motivo de conmemorar los 50 aniversarios "Bodas de Oro" del IPETyM 63 República de Italia de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte, que se celebrará el día 11 de abril del corriente año.

**Leg. Walter Solusolia.**

#### FUNDAMENTOS

En este libro se encontrará la historia viva redactada por sus protagonistas, contiene información estadística, con distintos temas, distinto material y de diferentes épocas por lo que es un poco difícil dar un resumen de todo el contenido de la presente obra, ya que son recopilaciones inéditas que servirán a las generaciones presentes y futuras en nuestra Localidad de San Francisco del Chañar y zonas aledañas.

No se pretende con el mismo, ningún reconocimiento, ni tampoco lucro, lo dedicamos como ofrenda espontánea, a todos sus alumnos, ex alumnos y comunidad educativa involucrada.

En las primeras páginas se transcribió el inicio del Instituto, las dificultades, los recuerdos más imborrables, recorriendo lugares y, en la segunda parte las entrevistas a sus docentes y alumnos fundadores contando sus vivencias más relevantes y posteriormente una galería de fotos.

El propósito de esta edición, realizada en la Secretaría Técnica Parlamentaria de este Poder Legislativo, es despertar el sentido de pertenencia, sembrando la semilla que dará como fruto el amor al estudio, la dedicación al trabajo y la esperanza de un futuro cada día mejor.

Por estas razones, solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Walter Solusolia**

#### TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la primera edición del libro conmemorativo de las **Bodas de Oro del IPETyM 63 'República de Italia' de la localidad de San Francisco del Chañar**, Departamento Sobremonte, el que reproduce las vivencias anécdotas y relatos de los protagonistas, docentes y alumnos fundadores, celebración a desarrollarse el día 11 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18410/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse las Fiestas Patronales de la localidad de El Alcalde, cuyo festejo tendrá lugar del 7 al 10 de abril del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni.**

**FUNDAMENTOS**

El Alcalde es una localidad del Departamento Río Primero de aprox. 100 habitantes, ubicada en la región centro norte de la provincia, distante 25 km. de la localidad de Río Primero y a 80 km. de Villa Santa Rosa, presentando principalmente actividad agrícola-ganadero. Anteriormente esta localidad era llamada Tala Norte. Con la llegada del FFCC General Belgrano se empezó a conocer por El Alcalde.

Su historia comienza a escribirse en el año 1929 cuando empezaron a levantarse los cimientos de las primeras casas atraídos por el movimiento de las líneas del FFCC. También se extiende la línea férrea Bartolomé Mitre, que va de Norte a Sur sin parada en el pueblo, atraviesa a la línea General Belgrano que se extiende de Este a Oeste.

Varios años más tarde se produce el levantamiento de las dos líneas férreas provocando en el tiempo un retraso en lo que significó el retroceso del pueblo.

En el año 1935 la necesidad de los católicos de tener un lugar dedicado a la oración, pone en marcha la construcción de un oratorio cuya patrona sería la Virgen del Valle. Después el 16 de Junio de 1957 se crea la actual Capilla dependiente de la Parroquia de Villa Santa Rosa.

En Abril y Diciembre de cada año se celebran sus fiestas patronales, con devoción a la Virgen venerada por muchos creyentes que se maravillan ante sus milagros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de El Alcalde**, Departamento Río Primero, cuyos festejos se desarrollarán del 7 al 10 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18411/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Salud, a celebrarse el 7 de abril de cada año.

**Leg. Hugo Cuello.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Mundial de la Salud se celebra todos los años cada 7 de Abril, es un día que da lugar a una gran cantidad de países, ciudades y pueblos conmemoren la importancia que tiene este día para la sociedad en general, es importante fomentar una vida productiva y sana.

El Día Mundial de la Salud, fue propuesto en el año 1948 por la Primera Asamblea Mundial de la Salud, quien solicitaron este día con el fin de conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud,(OMS) entonces, desde el año 1950 se celebra oficialmente el Día Mundial de la Salud.

Cada año se selecciona un nuevo tema para resaltar aspectos de la salud pública de interés mundial y este año el tema es la diabetes. Los objetivos principales de la Campaña del Día Mundial de la Salud 2016 podrá acrecentar la concienciación respecto del aumento de la diabetes y de sus abrumadoras cargas y consecuencias, en particular en los países de ingresos bajos y medianos e impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes, con medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.

El objetivo principal de la conmemoración de este día es reconocer a la salud humana como un derecho básico de cualquier persona.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

**Leg. Hugo Cuello.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18412/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito al conmemorarse este jueves 7 de abril el "Día Mundial de la Salud", este año haciendo eje en acrecentar la concientización respecto del aumento de la diabetes, impulsando un conjunto de actividades específicas para hacer frente a esta enfermedad, con medidas para prevenirla y para diagnosticarla y tratar y atender a quienes la padecen.

**Leg. Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

En 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso que se estableciera un "Día Mundial de la Salud" para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde 1950, el "Día Mundial de la Salud" se viene celebrando cada 7 de abril. Todos los años se elige para conmemorar esta jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS.

En 2016, la OMS decidió prestar especial atención a la diabetes. Esto, en relación a que la epidemia de diabetes está aumentando rápidamente en muchos países y de manera extraordinaria en los países de ingresos bajos y medianos y que una gran proporción de los casos se pueden prevenir.

Además, también es indispensable subrayar que la diabetes se puede tratar y controlar. El mayor acceso al diagnóstico, la educación sobre el control personal de la enfermedad y el tratamiento accesible son componentes fundamentales de la respuesta.

Por todo esto, entre sus objetivos, la OMS se propone para el 2016 intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia. En lo específico: Acrecentar la concienciación respecto del aumento de la diabetes y de sus abrumadoras cargas y consecuencias, impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes, con medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen; y presentar el primer informe mundial sobre la diabetes, que describirá la carga y las consecuencias de la diabetes y abogará por sistemas de salud más sólidos que aseguren una mejor vigilancia, una prevención reforzada y una atención más eficaz de la diabetes.

**Leg. Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18413/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de la Salud", a celebrarse el próximo jueves 7 de abril.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

Todos los años se elige para esa jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud.

Los objetivos principales de la campaña del Día Mundial de la Salud 2016 serán acrecentar la concienciación respecto del aumento de la diabetes, y de sus abrumadoras cargas y consecuencias, e impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes, con medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.

La diabetes es una enfermedad crónica que se produce cuando el páncreas no produce suficiente insulina, o cuando el cuerpo no puede utilizar eficazmente la insulina que produce. La insulina, una hormona que regula el azúcar en la sangre, nos aporta la energía necesaria para vivir. Si no puede llegar a las células para convertirse en energía, el azúcar se acumula en la sangre hasta alcanzar niveles perjudiciales.

En nuestra Provincia, con el fin de abordar esta problemática, existe el "Programa Provincial Córdoba Diabetes" (PROCORDIA) destinado para aquellas personas que residen dentro de la Provincia y que no cuenten con Coberturas de Salud, Municipal, Provincial, Nacional y/o privada. Los objetivos generales de este programa son garantizar la adquisición y distribución de medicamentos e insumos para un tratamiento adecuado y desarrollar toda actividad que se considere necesaria para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con diabetes.

Se calcula que en 2012 fallecieron 1,5 millones de personas como consecuencia directa de la diabetes en el mundo y en la actualidad unas 350 millones de personas en todo el mundo tienen diabetes, una cifra que probablemente se duplicará en los próximos 20 años y según las previsiones de la OMS, la diabetes será la séptima causa de defunción para el 2030.

Consideramos una tarea fundamental continuar promoviendo todas las medidas posibles tendientes a la concienciación sobre esta enfermedad, como así también llevar a cabo las actividades destinadas a la prevención, pronto diagnóstico y tratamiento de la diabetes, y es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto que pone de manifiesto la preocupación por el

incremento de este padecimiento y la necesidad de revertir este proceso.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18448/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", el próximo 7 de abril, al cumplirse el 68º aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**Leg. María Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948.

La Organización Mundial de la Salud es una entidad de la Organización de las Naciones Unidas que se encarga de las políticas sanitarias a escala global.

Todos los años se elige para esta jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés. El tema central para el 2016 es la diabetes.

Los objetivos principales para la campaña serán acrecentar la concienciación respecto del aumento de la diabetes y de sus abrumadoras cargas y consecuencias, en particular en los países de ingresos bajos y medianos, e impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacerle frente a la enfermedad, con medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

**Leg. María Ceballos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", que se celebra cada 7 de abril, destacando que este año se hará eje en acrecentar la concientización respecto del aumento de la diabetes, impulsando un conjunto de actividades específicas para hacer frente a esta enfermedad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18414/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", a celebrarse el próximo miércoles 6 de abril.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz nos da la oportunidad de reconocer el potencial del deporte en la creación de un entorno de tolerancia y comprensión, que ayude a promover la paz y el desarrollo, facilitando así la consecución de grandes metas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El deporte puede promover la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la inclusión social y la salud en los planos local, nacional e internacional. Sus valores intrínsecos como el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina, el respeto por el adversario y las reglas del juego son entendidas por todo el mundo y se pueden aprovechar en el avance de la solidaridad, la cohesión social y la convivencia pacífica.

El deporte favorece a la sociedad creando una cultura en la que predominan valores fundamentales como la igualdad, la aceptación de normas, el respeto mutuo y la imparcialidad.

Asimismo, ayuda a los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente a los jóvenes y a las personas con discapacidad, a ejercer sus derechos humanos, por ejemplo en el marco de oportunidades seguras de tomar parte en programas de educación física y actividades deportivas, lo cual contribuye a su integración en la sociedad y les motiva más para asistir a la escuela.

Aprovechemos este Día Internacional para comprometernos a fortalecer la función que cumple el deporte en nuestra provincia, el país y el mundo.

Por todo lo expresado, es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto, y trabajemos en conjunto aunando esfuerzos para la promoción del deporte y afirmar los valores de la paz y la tolerancia para una provincia más sana, más feliz y más próspera para todos.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra el 6 de abril de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18419/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la 9º Edición de la Fiesta de la Parrillada, que se llevará a cabo el día sábado 16 de abril de 2016 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

**Leg. María Manzanares.**

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Tosno, departamento Minas, se realiza todos los años el Concurso de Asadores a la Parrilla, con la participación y asistencia de numeroso público y concursantes. Este concurso es, a su vez, compensado con importantes premios y trofeos, valorando el esfuerzo de los competidores.

La jornada, que se desarrolla a lo largo de todo el día, es acompañada con destacados números artísticos regionales y nacionales, para acompañar al numeroso público que llega de distintos lugares a compartir una fiesta caracterizada por las costumbres típicas en un ambiente familiar.

Este evento, que en esta oportunidad será la 9º Edición, se ha convertido en un acontecimiento tradicional esperado de la región, esto es así debido a las particularidades que rodean esta fiesta, dando lugar a un encuentro único en su tipo.

Por estos motivos, y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "9ª Fiesta de la Parrillada", a desarrollarse el día 16 de abril de 2016 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18425/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "Jornadas de prevención de adicciones en la infancia: Un compromiso de todos" organizadas por la Fundación ProSalud con fecha 21 y 22 de abril de 2016 en el auditorio de Universidad Blas Pascal en la Ciudad de Córdoba y en dependencias municipales de la Ciudad de Villa Allende.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**FUNDAMENTOS**

En el marco del Programa Ambientes Resilientes, el Proyecto Calidad de vida y prevención de adicciones en el ámbito educativo ofrece tres instancias destinadas a sensibilizar y capacitar recursos humanos implicados en la educación de niños.

La Fundación ProSalud, fue fundada en 1992 y, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, ha diseñado y puesto en marcha numerosos proyectos destinados a promover la salud, prevenir el VIH/sida, trabajar en educación sexual integral, prevenir y asistir las adicciones. Con un equipo interdisciplinario de psicólogos, médicos, educadores, trabajadores sociales y comunicadores, lleva a cabo actividades en estos campos, como respuesta a demandas individuales e institucionales.

Según un informe 2015 de la SEDRONAR, el consumo de sustancias psicoactivas comienza de manera muy temprana en Córdoba, entre los 12 y 14 años.

Actualmente no existen recursos materiales u orientaciones para el trabajo específico en prevención de adicciones para las escuelas primarias y pre-primarias de la provincia de Córdoba. Frecuentemente la problemática se torna inabordable desde la errónea convicción de que la escuela poco o nada puede hacer ante este flagelo.

Por eso la realización de estas Jornadas, organizadas por la Fundación ProSalud, auspiciadas por la Universidad Blas Pascal, y a la que adhieren el Hospital Infantil Municipalidad de Córdoba, el Hospital de Niños Santísima Trinidad, el Hospital Pediátrico del Niño Jesús y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, para ofrecer a los docentes y a las instituciones los elementos necesarios para desarrollar procesos de promoción de ambientes saludables, potentes para la generación de vínculo humanos que favorezcan la reparación del tejido social a través del trabajo en redes comunitarias.

La actividad comenzará en el auditorio de la Universidad Blas Pascal, con una jornada bajo el título

“Prevención de adicciones en la Infancia. Un compromiso de todos”, y continuará en dependencias de la Municipalidad de Villa Allende, bajo la modalidad de Aula Taller “Hacer prevención de adicciones con los niños y la familia. Nuestro Compromiso”.

Destacando la importancia de la actividad cuya declaración de interés legislativo se propone, solicito a mis pares de la aprobación de la presente declaración.

**Bloque PRO – Propuesta Republicana.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las “**Jornadas de prevención de adicciones en la infancia: Un compromiso de todos**” que, organizadas por la Fundación ProSalud, se desarrollarán los días 21 y 22 de abril de 2016 en el auditorio de Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba y en dependencias municipales de la ciudad de Villa Allende.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18426/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el “Día Del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, a todos en general y en particular, a Cabo Principal (PM) - José Alberto Maldonado; y al Capitán (PM) - Manuel Oscar Bustos; ambos con sus raíces de vidas, uno en paraje La Bismutina y el otro en la localidad de Ciénaga del Coro, del Departamento Minas, Pcia. de Córdoba.

**Leg. Miriam Cuenca.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, estamos rindiendo el merecido homenaje a nuestros Veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas en 1982; permítanme expresar mi orgullo como argentina y cordobesa por todos ellos, pero en esta ocasión me quiero referir a dos hombres de nuestras Fuerzas Armadas, más precisamente de nuestra Fuerza Aérea Argentina, dos ciudadanos cuyas raíces de vida están enclavadas en mi Departamento Minas, uno en la localidad de Ciénaga del Coro y el otro en el paraje La Bismutina;

Señor Presidente, los dos Héroes de Guerra, de los que hare mención son:

1. Maldonado, José Alberto:
  1. Grado: Cabo Principal (PM)
  2. Especialidad: Mecánico
  3. Unidad de origen: III Brigada Aérea
  4. Sistema de Armas: IA-58 Pucará
  5. Fecha de nacimiento: 3/9/54
  6. Lugar de nacimiento: Ciénaga del Coro, Dpto. Minas, Córdoba
  7. Fecha de fallecimiento: 1/5/82

Lugar de fallecimiento: Pradera de Ganso (Isla Soledad)

El sábado primero de mayo a las 08.31 horas, una PAC inglesa integrada por tres Sea Harrier ataca el aeródromo de Darwin donde se encontraban apostados los IA-58 Pucará, con distintos tipos de bombas incluso con las prohibidas “Belugas”. La base ya en alerta roja ante los bombardeos aéreos a Puerto Argentino y con pilotos y auxiliares tratando de hacer despegar los aviones fueron sorprendidos por este ataque, cuando trataban de poner a resguardo nuestros aviones, dejando numerosos fallecidos, entre ellos el Cabo Principal Maldonado José ante el impacto de una bomba en cercanías de un Jeep que lo transportaba.

Fuente Fuerza Aérea Argentina - Sr. Jorge Carlos Distéfani

2. Bustos, Manuel Oscar
  - Grado: Capitán (PM)
  - Especialidad: Aviador Militar
  - Unidad de origen: V Brigada Aérea
  - Sistema de Armas: A-4B Skyhawk
  - Fecha de nacimiento: 13/03/1952
  - Lugar de nacimiento: Córdoba
  - Fecha de fallecimiento: 12/05/1982Lugar de fallecimiento: Atlántico Sur

Fallece el día 12 de mayo sobre Fitz Roy, a bordo de su A4-B Skyhawk matrícula C-246, en misión de ataque a la fragata HMS Brilliant y al destructor HMS Glasgow, como integrante de una escuadrilla de 4 A4-B que despegan de Río Gallegos aproximadamente a las 12.25 horas de ese día.

Habiendo lanzado ya su bomba de 1000 libras y en carrera de escape observó un misil ir a su encuentro, al tratar de esquivarlo, fue rasante, pero tocó el agua con su ala y se estrelló en el mar falleciendo instantáneamente.

Fuente: Fuerza Aérea Argentina - Sr. Jorge Carlos Distéfani

Señor Presidente, honor y gloria, a nuestros dos ciudadanos cuyas raíces de vida están en nuestro

Departamento Minas, los que aparte de ser buenas personas reconocidas por nuestro pueblo, fueron buenos soldados reconocidos por sus camaradas, buenos Argentinos porque no dudaron en entregar sus vidas en defensa de los sagrados intereses de La Patria.

Señor Presidente, nosotros decimos, que a nuestros héroes caídos en combate, no se los debe llamar muertos, y se está prohibido llorarlos, ellos son banderas que llevaremos en alto como ejemplo para nuestras generaciones futuras, para que nuestras Islas vuelvan a ser nuestras.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al Capitán (PM) Manuel Oscar Bustos y al Cabo Principal (PM) José Alberto Maldonado, oriundos de la localidad de Ciénaga del Coro y del paraje La Bismutina, Departamento Minas, en el marco de la conmemoración del "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18427/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Marcha a Caballo al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Río Cuarto - Tucumán", organizada por la Agrupación Gaucha "Tierra y Tradición", de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse entre los meses de Junio y Julio de 2016 y con el fin de participar de los acontecimientos festivos del día 9 de Julio del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

**Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

Las marchas de a caballo tuvieron sus inicios en el año 1985, cuando un grupo de criollos tradicionalistas pertenecientes a la Agrupación Gaucha "Tierra y Tradición", dependientes del Centro Folclórico Argentino "Tierra y Tradición" de la ciudad de Río Cuarto, emprendieron su primer recorrido en homenaje al Monumento Histórico Nacional, la antigua Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tegua, ubicado entre las localidades de Elena y Alcira Gigena. A partir de allí y con el correr de los años este firme propósito de difundir todas las expresiones históricas y culturales los llevó a recorrer 15 provincias argentinas.

El grupo está integrado en su mayoría por riocuartenses, pero se incorporan también paisanos de Río Seco, La Carlota, Adelia María, y otras localidades vecinas, completando un total de 35 jinetes aproximadamente. En sus travesías intercambian vivencias propias con otras regiones que conforman nuestro país, y a su paso se han fundado grupos tradicionalistas en muchos pueblos, que cumplen una labor docente en escuelas rurales ilustrando fundamentos de la actividad, sus valores y las usanzas criollas, entre otros.

El próximo 9 de julio del corriente año, la agrupación se hará presente en el Bicentenario de la Independencia, recorriendo en marcha a caballo, desde la ciudad de Río Cuarto a la Cuna de la Patria, 180 leguas (915 km.); hecho de gran relevancia patriótica, tal como lo hicieron los diputados hace 200 años.

Por las razones expuestas y las que esgrimiremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Marcha a caballo al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Río Cuarto - Tucumán**" que, organizada por la Agrupación Gaucha "Tierra y Tradición" de la ciudad de Río Cuarto, se desarrollará en los meses de junio y julio de 2016 para participar de los acontecimientos festivos del día 9 de Julio en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18430/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del 30º aniversario de la Radio FM Horizonte 96.3, celebrarse el día 8 de abril de 2016, en la localidad de Villa de María, del Departamento Río Seco.

**Leg. Gustavo Eslava.**

#### FUNDAMENTOS

Encabezada por Sergio Cabanillas, pionero de la comunicación, decidió junto a su señora esposa María Rosa, hace ya 30 años, hacer radio contra viento y marea, arremangado todos los días para comunicar la vida Social y Cultural del norte de Córdoba y sur de Santiago del Estero.

La radio dio sus primeros pasos con un formato de programación básica, alternando informativos con programas musicales. Desde aquel primer oyente que marcó en su teléfono o el primer anunciante que confió en este producto para llegar a sus clientes. Radio Horizonte 96.3, comenzó a forjar con cada habitante del norte cordobés, que le reconocía un vínculo tan fuerte que fue capaz de perdurar en el tiempo y acompañarla en su crecimiento.

A través de los micrófonos de Radio FM Horizonte 96.3 se reflejan participaciones tanto nacionales como internacionales, como así también vaivenes institucionales. Pero nunca dejó de estar presente el respeto por las raíces.

Esta emisora radial, abre sus puertas al mundo e incursiona en la web. El sitio fmhorizonte963.net rápidamente adquirió un lugar de privilegio, pues la tarea de reflejar en el ciber espacio la producción periodística de una radio con un estilo definido encontró adeptos en internet.

El camino recorrido y la experiencia obtenida hicieron que fuesen años de gran crecimiento para la emisora radial.

De aquella primera emisión pasaron 30 años y Radio FM Horizonte 96.3 alcanzó un lugar de privilegio ganando audiencia y con una proyección de comunicación realizada con máxima profesionalidad.

Pasaron los años y Radio FM Horizonte 96.3 conserva el punto identificador de siempre y aquel que no se perderá jamás, ya que cada día resume el vínculo establecido con bases solidas entre la radio, sus integrantes y la audiencia.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Gustavo Eslava**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el **30º aniversario de la Radio FM Horizonte 96.3 de la localidad de Villa de María**, Departamento Río Seco, a celebrarse el día 8 de abril de 2016.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

18431/L/16

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "VI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna". Organizado por la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba.

Las mismas se realizarán en el Sheraton Hotel los día 11, 12 y 13 de mayo del año 2016.

**Leg. Matías Viola, Leg. Daniel Passerini.**

#### FUNDAMENTOS

Los Objetivos de la Medicina Interna versan sobre la: Atención clínica integral y completa de los pacientes con problemas de salud en el hospital.

Guía al enfermo en su compleja trayectoria por el sistema sanitario hospitalario, dirigiendo y coordinando la actuación frente a su enfermedad y coordinando al resto de especialistas necesarios para obtener un diagnóstico y tratamiento adecuados.

Los médicos internistas son los expertos a quienes recurren los médicos de atención primaria y el resto de especialistas para atender a enfermos complejos cuyo diagnóstico es difícil, que se encuentran afectados por varias enfermedades o que presentan síntomas en varios órganos, aparatos o sistemas del organismo.

Atender a los pacientes con las enfermedades más habituales que acuden al hospital, ingresados o en consultas ambulatorias.

La extensa formación de los internistas no evita, sin embargo, que sean expertos en el control de los factores de riesgo cardiovascular, enfermedades infecciosas y muy especialmente el VIH, la insuficiencia cardíaca congestiva, la enfermedad tromboembólica venosa y todas las enfermedades reumatológicas y autoinmunes.

La Medicina Interna es la especialidad de la medicina que se encarga de mantener la homeostasis del medio interno. Es una especialidad exclusivamente hospitalaria.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Medicina\\_interna](http://es.wikipedia.org/wiki/Medicina_interna)

El congreso de referencia contará con la disertación de destacados profesionales, los cuales abordaran temáticas como de relevancia en el area de salud.

Adjunto en forma de anexo el programa del mismo que versa sobre las diversas temáticas y formas en la que se desarrollarán.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola, Leg. Daniel Passerini.

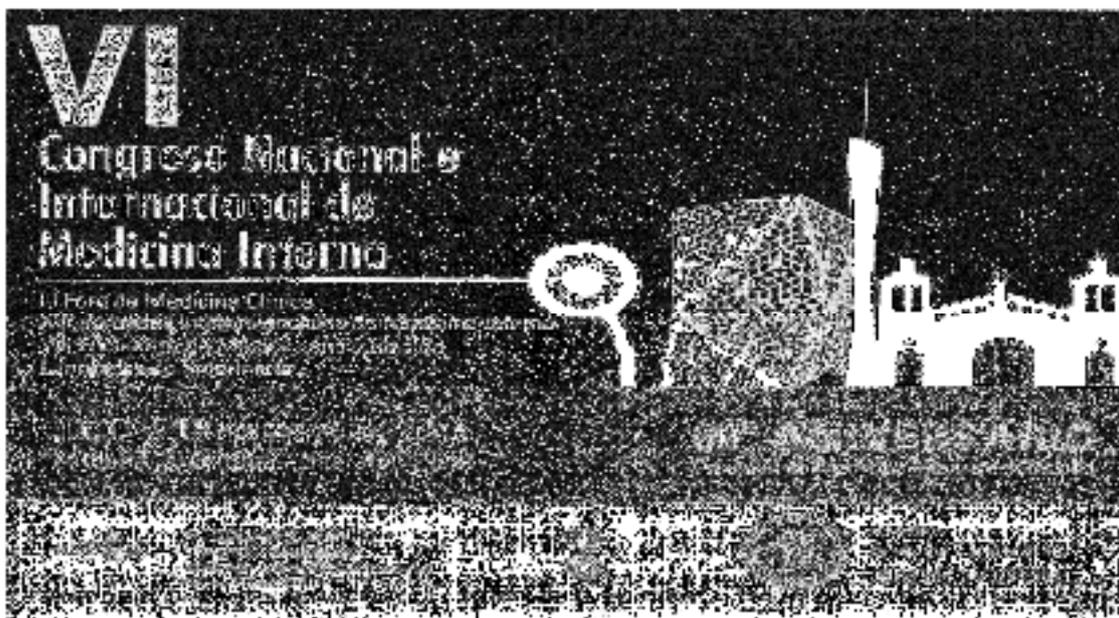
ANEXO

PROY.	LEY Nº	OBJETIVO	CONTENIDO	IMPACTO	IMPACTO	IMPACTO	IMPACTO
12000	12000	...	...	...	...	...	...
12001	12001	...	...	...	...	...	...
12002	12002	...	...	...	...	...	...
12003	12003	...	...	...	...	...	...
12004	12004	...	...	...	...	...	...
12005	12005	...	...	...	...	...	...
12006	12006	...	...	...	...	...	...
12007	12007	...	...	...	...	...	...
12008	12008	...	...	...	...	...	...
12009	12009	...	...	...	...	...	...
12010	12010	...	...	...	...	...	...

SECRETARÍA

DIERNES 12 de mayo de 2016

PROY.	LEY Nº	OBJETIVO	CONTENIDO	IMPACTO	IMPACTO	IMPACTO	IMPACTO
12011	12011	...	...	...	...	...	...
12012	12012	...	...	...	...	...	...
12013	12013	...	...	...	...	...	...
12014	12014	...	...	...	...	...	...
12015	12015	...	...	...	...	...	...
12016	12016	...	...	...	...	...	...
12017	12017	...	...	...	...	...	...
12018	12018	...	...	...	...	...	...
12019	12019	...	...	...	...	...	...
12020	12020	...	...	...	...	...	...



**Leg. Matías Viola, Leg. Daniel Passerini.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna" que, organizado por la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba, se desarrollará del 11 al 13 de mayo de 2016 en la ciudad capital de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18439/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la campaña de reciclaje de aluminio denominada Peluqueros Solidarios, llevada a cabo por el Centro de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto (CEDPARC), cuya recaudación es destinada a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer División Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda.**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa emprendida por el Centro de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto (CEDPARC), fue lanzada en marzo de 2015 en el desfile realizado en conmemoración por el Día de la Mujer en la ciudad de Río Cuarto. En este marco, comenzó el proyecto de recolección de pomos de pintura y aerosoles de aluminio, para su posterior reciclado y reutilización. Esta recopilación de envases son el primer paso para la generación de una gran cantidad de recursos financieros, ambientales, como así también de beneficios sociales.

Hoy en día la red organizada no solo ha aglomerado a peluquerías del Departamento Río Cuarto, sino también a perfumerías, cosméticas y estéticas, constituyéndose en eslabones fundamentales de la tendencia ecologista, sustentable y respetuosa con el medio ambiente. Adicionalmente, ya se encuentran realizadas las gestiones para proyectar la iniciativa hacia los supermercados, kioscos y almacenes, colocando contenedores en los ingresos de dichos comercios, incentivando y facilitando la tarea a los consumidores para el reciclado del metal.

Es destacable además que el dinero recaudado es direccionado a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer División Río Cuarto, con sede el Pje. Jefferson 1293, en donde se realizan de manera gratuita a la comunidad estudios ginecológicos para la prevención y detección temprana de enfermedades.

**Leg. Franco Miranda**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la campaña de reciclaje de aluminio denominada **Peluqueros Solidarios**, que desarrolla el Centro de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto -CEDPARC- y cuya recaudación es destinada a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer - División Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18442/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Segundo Encuentro Nacional de Folklore de Grupos de Adultos y especiales".

Organizado por la Academia de Folklore de la Municipalidad de Alejandro Roca. El mismo se realizara en las instalaciones de la Sociedad Italiana de la localidad antes mencionada del Departamento Juárez Celman el 7 de mayo del año 2016 en la Provincia de Córdoba.

**Leg. Matías Viola.**

**FUNDAMENTOS**

La academia de Folklore de la Municipalidad presenta una trayectoria desde hace 23 años consecutivos.

En ella asisten alumnos de distintas edades y personas con capacidades diferentes. Los talleres que se dictan son de Danzas Nativas, Bombo Malambo, Estilizada y a partir del presente año Clases de instrumento musical Guitarra.

La misma participa de diferentes intercambios culturales siempre en defensa de nuestra cultura. Visitando numerosas localidades de Córdoba y provincias vecinas.

El 9 de mayo del año 2015 se realizo el primer encuentro de Adultos Mayores y Grupos Especiales, con la participación aproximada de setecientas personas. Esa experiencia fue disfrutado por la toda la comunidad y apporto un importante crecimiento e impulso la continuidad que hoy organizan.

**Leg. Matías Viola.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**2º Encuentro Nacional de Folklore de Adultos Mayores y Grupos Especiales**" que, organizado por la Academia de Folklore de la Municipalidad de Alejandro Roca, se desarrollará el día 7 de mayo de 2016 en las instalaciones de la Sociedad Italiana de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18444/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "Gala Coral" que, organizado por la Municipalidad de Brinkmann junto a la Agencia Córdoba Cultura, contará con la presentación del Coro Polifónico Córdoba, y se llevará a cabo el 9 de abril de 2016 en las instalaciones del Club Deportivo Barrio Bertossi, de esa ciudad del departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Brinkmann ubicada en el extremo norte del departamento San Justo, se concretará una Gala Coral que contará con la presencia estelar del Coro Polifónico Córdoba, elenco perteneciente al Teatro del Libertador General San Martín que expondrá su espectáculo "Coros de Ópera".

Este evento de nivel internacional forma parte de una actividad conjunta entre el Gobierno de la ciudad anfitriona y la Agencia Córdoba Cultura con el objeto de acercar una de las expresiones artísticas de mayor jerarquía que tiene nuestra provincia, para que toda la comunidad local y regional pueda tener el placer de compartir.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Gala Coral" que, organizada conjuntamente por la Municipalidad de Brinkmann y la Agencia Córdoba Cultura SE, se desarrollará el día 9 de abril de 2016 en las instalaciones del Club Deportivo Barrio Bertossi de la mencionada ciudad del Departamento San Justo, contando con la presentación del Coro Polifónico Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18445/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la doble Muestra Plástica que se desarrollará el día 7 de abril de 2016 en las instalaciones del Museo de la Ciudad, situado en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Nuevamente el Museo de la Ciudad estará galardonado con una actividad cultural de enorme trascendencia para la ciudad de San Francisco y la región. En esta oportunidad se concretará una doble muestra plástica en la cual habrá exposiciones de un nutrido número de artistas.

En la Sala N° 1 estará presentando sus trabajos al artista plástica Karina Echegaray, quien se define en la corriente denominada Color-Field Painting (corriente del Expresinismo Abstracto) donde cada obra se remite a un carácter de autoreferencia, utilizando variadas técnicas como el frotado, raspado, aplicación de rodillos, etc.

En la Sala N° 2 se podrá apreciar la labor realizada por el grupo Orfeo de Córdoba que está integrado por: Angelina Bruno, Rosa Ceconello, Nicolás Colaciopo, Marta Rico, Adriana Lobo, Pascual Presti, Susana Rohrstock, Adela Díaz, Elisa Sarquis, Bijou Simone, María Esther Spataro, Elba Torres, Myriam Zoloaga, Marta Sánchez Derganz, Aída Villa Uria, Guido Tapia, Beatriz Tesan, Cristina Bruno, Zulema Di Siena, Enriqueta Vivas, Silvia Capettini, Marta Molina Leal, Mercedes Leone y Verónica García Quintana.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Doble Muestra Plástica", a desarrollarse el día 7 de abril de 2016 en las instalaciones del 'Museo de la Ciudad' de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18446/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 3ª edición de la Expo Deportes que se desarrollará del 8 al 10 de abril de 2016 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 8, 9 y 10 de abril del cte. año, el predio de la Sociedad Rural de San Francisco será escenario nuevamente de un evento de gran envergadura y único en el interior del país, se trata de la 3ª edición de la Expo Deportes que consiste en una muestra de clubes y eventos deportivos de distintas provincias en especial las que componen la Región Centro.

Dentro de la programación se destaca una actividad denominada "Play Desafío Estudiantil" donde alumnos de los quintos años de los colegios secundarios realizarán distintos juegos en un espacio acondicionado para tal fin, y que tendrá un conductor y tres jueces que decidirán los puntajes que obtendrán los participantes.

Así mismo, el primer día se podrá apreciar una velada boxística donde se podrá apreciar 4 peleas amateurs y otras tantas de nivel profesional, culminando con la disputa por el título Latino del Consejo Mundial de Boxeo. Para el día sábado está programada una Maratón de 5 kilómetros abierta y participativa con un recorrido por las calles de la ciudad anfitriona; también habrá un encuentro de Taekwondo regional con la participación de academias de Córdoba y Santa Fe; por la noche se realizará el primer certamen de baile de la región que contará como jurados a Carmen Yazalde, Roberto Piazza, Iván Puncinelli y Gustavo Jaluf.

El domingo se llevará a cabo una clínica de básquet con la participación de "Rosco", la mascota de la selección Argentina de esa especialidad, para el deleite de todo el público asistente. Por otro lado

habrá otra actividad similar de rugby a cargo del ex Puma Iván Merlo, acompañado en esta oportunidad por Lautaro Bazán. La Agencia Córdoba Deportes aportará desde su lugar a distintas figuras como así también otras clínicas deportivas. Un detalle no menor será la presencia de Charly Iacono, campeón mundial de Freestyle futbol (jueguito con la pelota).

También se podrán realizar paseos gratis en globos aerostáticos, habrá parque de diversiones, se concederá la posibilidad de probar el denominado "túnel del viento" único en el país y por último, como broche de oro, ya en horas de la noche se concretará el esperado desfile de moda con la presencia del diseñador Roberto Piazza y la modelo Carmen Yazalde, cerrando todas las actividades un número artístico musical.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Expo Deportes", a desarrollarse del 8 al 10 de abril de 2016 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18447/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la "Vigésimo Quinta Edición de la Gran Fiesta Gaucha" la cual se llevará a cabo el 24 de mayo en el Paraje de Colonia Hogar, Departamento Totoral.

**Leg. Carlos Ciprian.**

**FUNDAMENTOS**

En el paraje serrano Colonia Hogar viven cien personas en forma estable e incrementa su población durante el fin de semana y más aún en periodos vacacionales, periodos en que quienes eligen el contacto con la naturaleza y buscan relajarse en sus días de descanso, lo encuentran en este rincón serrano. El paraje data de la década del treinta, tiempo en que la familia Frías decidió donar a la provincia un predio donde construir una escuela-hogar. Junto al nacimiento de este establecimiento provincial, se instalaron lugareños de campos vecinos, ya que este establecimiento se constituyó como fuente de trabajo en la etapa de construcción, y en trabajo permanente una vez puesto en funcionamiento, lo que permitió que el pueblo se conformará como tal y adopte el nombre del establecimiento: Colonia Hogar.

Cada mayo el paraje es una fiesta lleno de pobladores del lugar que reciben agrupaciones gauchas de localidades vecinas, el punto de encuentro es el puente-vado. Dicha celebración inicia con un desfile a caballo recorriendo la calle principal hasta llegar al predio donde los esperan el resto de los asistentes para luego dar inicio a la fiesta; la misma cuenta con numerosas actividades entre ellas destrezas tales como: sortija, cinchada, lanceado, entre otras; mientras numerosos espectáculos se hacen presente en el escenario.

Esta es la edición decimo quinta de dicha conmemoración la cual surgió con la idea de reunir a los pueblerinos, implementar una fecha de festejo en el pueblo y con el tiempo se ha convertido en una tradición del paraje, la cual el año pasado conto con la asistencia de más de cuatrocientas personas.

Cabe destacar que dicho evento está organizado por Asociación Civil Colonia Hogar, no se cobra entradas, y lo recaudado con el buffet de bebidas y comidas se destina a acercar soluciones a los vecinos y obras de mejoras que se planifican para el lugar.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Ciprian.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "15ª Gran Fiesta Gaucha", a desarrollarse el día 29 de mayo de 2016 en el paraje Colonia Hogar, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
18449/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Requerir a los Diputados e instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, se sirvan impulsar un proyecto de ley mediante el cual se propicie el incremento de las "Pensiones

Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur”, equivalente en la actualidad a tres (3) veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, elevándolo a cuatro (4) veces dicho haber.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**Bloque Unión por Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene por objeto instar a los Legisladores Nacionales por Córdoba a trabajar en un proyecto de Ley que eleve el monto de las pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, de tres veces el haber mínimo de las prestaciones que se abonan en Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, elevándolo a cuatro veces dicho haber.

El proyecto que propiciamos procura hacerse eco de la realidad económica de nuestros ex combatientes, sus necesidades y los reclamos que los mismos expresan en función de la desvalorización de los importes recibidos, ya que el monto de la referida pensión fue fijado mediante Decreto 886 del año 2005.

Habiendo transcurrido más de 30 años desde la heroica gesta emprendida por nuestros combatientes, quienes no dudaron en poner en juego todo el valor y el coraje para defender nuestra soberanía territorial, proponemos este incremento en el monto de las “Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur”, como un hecho de estricta justicia social.

Por ello, en el convencimiento que nuestros Legisladores deben llevar adelante todas las acciones necesarias y conducentes para expresar el reconocimiento y gratitud del Pueblo de Córdoba, a quienes vivieron la sinrazón de la guerra, es que se remite el presente proyecto para vuestra consideración y posterior aprobación.

Por los motivos expuestos y otros que se expondrán al momento de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Bloque Unión por Córdoba.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Requerir a los Diputados e instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, se sirvan impulsar un proyecto de ley mediante el cual se propicie el incremento de las “Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur”, equivalente en la actualidad a tres (3) veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, elevándolo a cuatro (4) veces dicho haber.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**-14-**

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. PREVENCIÓN, ATENCIÓN INMEDIATA Y ERRADICACIÓN. DISPOSICIÓN. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A MUJERES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. CREACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 18172/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2016.

**Al señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18172/L/16, que establece un Programa de Protección y Asistencia a las Mujeres y Familias en Situación de Violencia.

**Eduardo Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: Micaela Gutiérrez fue asesinada hace aproximadamente un mes por su pareja, que luego se quitó la vida. Camila Garay fue asesinada por su novio; apareció su cadáver luego de 48 horas, a pesar de que su familia había hecho la denuncia policial, denuncia que, como es costumbre, se dejó pasar en su momento hasta que finalmente el asesino lo contó. Marta Balmaceda fue asesinada por su pareja en la ciudad de Córdoba.

Este es el recuento de las últimas mujeres asesinadas en nuestra Provincia sólo en el mes de marzo, una cada diez días. El año pasado fueron asesinadas 12 mujeres en nuestra Provincia. Entonces, señor presidente, ¿qué estamos esperando?

Puse a debate el proyecto 18172, que es un Programa Integral de Protección y Asistencia a las Víctimas de la Violencia Familiar, y de la Mujer en particular. Ese proyecto crea un programa extenso y que, lógicamente, no puedo definir en cinco minutos. Pero, puedo decir que también este año presentamos los proyectos 18158, 18150, 18148 y otros, además del 18418 presentado ayer que, en realidad, es un proyecto que ya había presentado la legisladora Frenia y que tiene que ver con el Protocolo de Búsqueda, que surgiera después del asesinato de Paola Acosta, donde la familia tuvo que hacer manifestaciones para que la policía la buscara, lo mismo que le pasó a la familia de Yamila Garay. Y seguimos igual.

Tenemos una Comisión de Equidad y contra la Violencia y seguimos igual. No se discute en esta Legislatura absolutamente ningún proyecto que tenga que ver con la violencia contra la mujer cuando la misma es cada vez mayor.

Podemos dar como explicación que es el resultado de la violencia social, del deterioro de las condiciones de vida y muchas otras razones, pero requiere de una acción inmediata y la Legislatura no se aboca a discutir ni un solo proyecto, absolutamente nada.

Recuerdo que ante un planteo hecho por la legisladora Frenia, se creó la Comisión de Equidad y Violencia de Género, pero tardó un año y medio en constituirse.

No puedo discutir en 5 minutos un programa integral que lo he propuesto a través de un proyecto de ley, y si pretendo convencerlos de que si discutimos este proyecto podremos solucionar el problema de la violencia de género –reitero- no puedo hacerlo en 5 minutos.

Por ello, para lo único que puedo utilizar estos 5 minutos es para llamarles la atención y que reconsideren su voto negativo, o bien que se discuta en algún momento qué va a hacer esta Legislatura frente a la pérdida de vidas por femicidios, frente al aumento de la violencia porque cada vez son más los casos denunciados y la situación es cada vez más grave. ¡Cuántas marchas #NIUNAMENOS vamos a seguir haciendo? En este momento hay una marcha, y ¿cuántas más vamos a tener que hacer?

Llamo la atención sobre esta situación, señor presidente, porque acá no se discute nada y hay proyectos que duermen. Hay muchas propuestas y no podemos perder tiempo.

Si hemos creado una comisión ha sido porque la situación lo ameritaba. No era una comisión permanente de la Legislatura, pero se ha convertido en una porque la violencia es permanente, porque el femicidio es permanente. Y si se ha convertido en una comisión permanente es para que fijemos posición y discutamos instrumentos legales para poder impulsarlos y controlar que se cumplan.

Pero, la realidad nos muestra que no se lleva adelante ningún proyecto, no se discute, no se resuelve nada, y tenemos proyectos muy buenos, aunque puedan ser modificables. Recién el legislador Pihen manifestó que nosotros queríamos entorpecer, pero debo responderle que si leen el proyecto que nosotros propusimos advertirán que era mucho más simple que el que se puso a consideración por parte del oficialismo; era mucho más simple ya que, en lugar de agregar cosas para hacerlo complicado, le quitamos cosas para hacerlo más fácil porque queríamos que se garantizara ese beneficio para la mujer. Tenemos más proyectos, pero ¿cuántos más tenemos que presentar para que empiece a discutirse el tema?

En definitiva, la realidad es la realidad y la situación está más que cantada. Tuvimos casos dramáticos como el de Paola Acosta y Martina, y tuvimos muchos casos después. Este último mes tuvimos un asesinato cada 10 días: Micaela Gutiérrez, Yamila Garay, Marta Balmaceda. ¿Cuántos más tenemos que tener?

Les pido que reconsideren el voto negativo, que nos aboquemos a discutir. Discutir no es resolver y aprobar lo que uno planteó de una sino debatir para luego resolver.

Nada más.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-15-

**SECRETARÍA DE EQUIDAD Y FORMACIÓN DE EMPLEO. PRESUPUESTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18327/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2016.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura Unicameral  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18327/L/16, por motivos que oportunamente expondré en el recinto, en la 9ª sesión ordinaria del actual período legislativo.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre el presupuesto de la Secretaría de Equidad y Formación de Empleo para su funcionamiento, el origen de los mismos como también el del Plan por las Familias y programas que lo integran.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

**Miguel Osvaldo Nicolás**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Nicolás, ¿va a usar sus 5 minutos para solicitar la reconsideración de la votación?

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: gracias por recordarme que son mis 5 minutos. Se lo agradezco (Risas). Yo le daría –si usted me permite- un minuto al presidente de la bancada del oficialismo para que me dé un motivo de porqué lo rechazó. Se lo transmito a través suyo, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- La cuestión no está en debate, continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- ¿Usted me está manifestando que el presidente del bloque oficialista no quiere contestar porqué lo rechaza?

**Sr. Presidente (González).**- No le estoy contestando nada.

Le recuerdo que están transcurriendo los 5 minutos que tiene para formular la reconsideración, y ya ha usado casi 2.

**Sr. Nicolás.**- Usted es ligero para los números, señor presidente.

Lo felicito al legislador Passerini porque se fue del Ministerio de Acción Social, ya que la "señora de", a través de esta Secretaría, se quedó con todos los beneficios de ese Ministerio. Esa es la verdad, y la situación del actual Ministro de Acción Social es muy crítica.

La señora, la vez pasada habló de hechos de corrupción. Me pregunto –es una pregunta, no quiero que el día de mañana me metan una querrela-: ¿no es un hecho de corrupción usar el dinero público para autopromocionarse? Esa es la situación que estamos viviendo hoy en esa Secretaría; lisa y llanamente, es una promoción como candidata. ¿Será que tiene esa preferencia por ser la "señora de"? Ya pasó esto cuando se creó la Fundación del Banco Córdoba y terminamos viendo de candidata a diputada nacional a una dirigente – por así decirlo- de Río Cuarto.

Cuando se habla de un programa por la familia, hay que ver de qué familia se habla.

Señor presidente: ¿sabe por qué pregunto cuál es el gasto? Porque le aseguro que se ha gastado más en publicidad que en la comida que le tienen que dar a quienes realmente la necesitan, que son esas familias carenciadas.

Presentaron este programa con "bombos y platillos" diciendo –voy a leer como dijo-: "Vamos a ayudar a aquellas familias cordobesas que desde hace veinte años viven en estado

de pobreza, de extrema pobreza, rodeados de inseguridad, narcomenudeo, abandono y desnutrición infantil". Hace 17 años que gobiernan esta Provincia y presentan este tema con "bombos y platillos", cuando tendrían que decir –con "bombos y platillos"– que han recuperado, en nombre de Perón –porque gobiernan en su nombre y si se levantara no sé qué haría con ustedes– la pobreza, cuando el peronismo nació para combatirla.

El presidente de la bancada oficialista no me quiso contestar, si quiere le cedo la palabra.

-Murmullos.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe uso de la palabra, legislador.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: pido que me conteste porque si no es aburrido.

Lo escuché al legislador Salas, y hagan de cuenta que un boxeador está solo arriba del ring.

Con seriedad le digo, señor presidente, que acá se vienen a debatir los grandes problemas que le interesa a la sociedad cordobesa, se tienen que debatir les guste o no. Por ahí me excedo para ver si alguno reacciona, pero siguen adormecidos en la Legislatura.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración la moción formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-16-

**SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. AUMENTOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. REPUDIO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18422, la cual será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 04 de abril de 2016.

**Al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitarle se le otorgue estado parlamentario, a los efectos del tratamiento sobre tablas en la sesión del día 6 de abril de 2016, al proyecto de resolución 18422/L/16, para que esta Legislatura manifieste su repudio respecto de los aumentos anunciados por el Gobierno nacional en servicios públicos esenciales como el transporte, gas natural y agua, y en combustibles y GNC.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Nora Bedano**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente González.**- En consideración la moción de tratamiento sobre tabla formulada por la legisladora Nora Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: utilizaré estos escasos minutos para manifestar la preocupación del bloque Córdoba Podemos por la situación -creo la compartimos todos, aunque no todos puedan expresarlo- que están sobrellevando las familias del pueblo argentino, incluidos quienes viven en la Capital Federal, que en estos últimos días tienen en sus manos las facturas de los servicios que han sido incrementados de una manera realmente inaudita.

Son muy pocas las oportunidades en la historia de la Argentina en que, desde el Ministerio de Economía y desde el Gobierno de la Nación, se producen impactos tan fuertes en la economía de cada una de las familias, porque no sólo tenemos que considerar estos aumentos a la hora de calcular cómo una familia con un salario medio puede llegar a fin de mes, sino que tenemos que sumar otros problemas que deben afrontar, como la disminución

de los beneficios que llevan adelante institutos u organizaciones gubernamentales o estatales como el PAMI. Hay familias que contaban con la ayuda de esta obra social para adquirir los medicamentos de quienes gozan de una jubilación, pero hoy nos encontramos con que se ha reducido esa posibilidad por la menor cantidad de medicamentos que se otorgan sin costo cuando las enfermedades son crónicas, y que son pocos los casos en los que se han mandado las prótesis para intervenciones quirúrgicas y los familiares deben salir a adquirirla. Además, desde hoy, en la Provincia de Córdoba las farmacias no venden directamente los medicamentos recetados por los médicos de cabecera de PAMI por la falta de pago de la obra social.

Nuestro Gobernador ha reconocido públicamente que en nuestra Provincia el índice de pobreza de los niños y de los jóvenes es el 30 por ciento –y coincide con la estadística que publicó la Universidad Católica Argentina-, y si a ésto le sumamos los despidos en el sector público y en el sector privado; y un Presidente de la Nación que en FIAT les dice a los trabajadores que las suspensiones son un mal menor para poder proteger las fuentes de trabajo, y los aumentos inconmensurables de los alimentos, y estas tarifas que repercuten en la vida familiar de una manera realmente alarmante, no hay posibilidades de que los dineros que se llevan a casa, a través de un trabajo regular debidamente registrado -o que todavía no esté registrado- puedan ser elásticos para que puedan llegar al final de mes o a la próxima cobranza de una changa.

Seguramente, algún legislador o legisladora me podría decir que todo esto es culpa del gobierno anterior de la Nación, pero ya hacen 120 días que el nuevo Gobierno nacional está en funciones; por lo tanto, me parece que sería improbable que pudiésemos seguir echándole la culpa al gobierno anterior.

Entonces, es imprescindible analizar y manifestar la preocupación que, seguramente, todos tenemos por la precaria y sensible situación económica de cada uno de los hogares argentinos y, por supuesto, los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-17-

#### ASENTAMIENTO BAJO PUEYRREDÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18435/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2016.

**Al Sr. Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Miguel Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 18435/L/16, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la situación dominial de los terrenos del asentamiento Bajo Pueyrredón, programa de construcción de módulos habitacionales y beneficiarios de los mismos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Franco Gabriel Saillén**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Saillén

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Saillén.

**Sr. Saillén.**- Señor presidente: a través de la participación activa dentro de los barrios, con actividades sociales y demás, hemos visto las falencias que tienen estos módulos habitacionales que fueron aplaudidos en su momento con bombos y platillos. Hoy vemos una situación bastante complicada para la gente que vive dentro de estos espacios, que son la alternativa de vivienda que propusieron para que, supuestamente, vivan dignamente.

Claramente, no es así. No se ha realizado un trabajo concreto de estudio de suelo y demás; quienes entienden de construcción o de cómo se realiza una vivienda –y creo que aquí deben ser muchos- saben que esa es una zona de mallines, donde se ha trasladado tierra de algunas lagunas y también son utilizadas para echar los escombros de nuestra Provincia, y que no tienen una regulación concreta.

Más allá de esto, quiero que se me informe cómo fueron realizadas estas obras y cómo se llevó adelante la construcción de estas viviendas a través de empresas que han querido minimizar sus gastos a costa del no beneficio de la gente.

Quienes tenemos espacios de representación territorial y con la gente, y quienes han podido pasar por el Bajo Pueyrredón saben muy bien la situación que padecen estos ciudadanos; nosotros no la podemos permitir. En ese sentido, necesito que se me informe porque –como siempre digo- ante una crítica debemos llevar una propuesta. Mi objetivo, a través de esto, es que las familias tengan garantías de que sus viviendas no se van a venir abajo, para que no se produzca una tragedia, porque hemos visto cómo se han ido desgranando esas paredes de tierra, y no se ha hecho nada para evitarlo.

No solamente quienes viven en este barrio son perjudicados. También, he notado que esas viviendas son para dos o tres personas. ¡Vamos, señores legisladores! En esos barrios, en casi el 30 ó 40 por ciento de las casas viven familias con más de siete u ocho personas. ¿Es que no sabían, en su momento, que había familias numerosas?, ¿no sabían que estas cosas podían llegar a pasar?

Creo, compañeros y compañeras, que –como dije recién- a partir de la crítica hay que tener también autocrítica. Por lo tanto, presentamos este pedido de informes para poder garantizar propuestas concretas para solucionarle la vida a esta gente.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Saillén.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-18-

**PRESIDENTE DE LA NACIÓN. SOCIEDAD OFF SHORE. JUSTIFICACIÓN.  
REQUERIMIENTO DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN. SOLICITUD.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18423/L/16, con una solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2016.

**Al Sr. Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Dra. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle que se le otorgue estado parlamentario, a efectos del tratamiento sobre tablas, en la sesión del 6 de abril de 2016, al proyecto de resolución 18423/L/16, para que esta Legislatura se dirija a la Oficina Anticorrupción a los fines de que, frente a la existencia de una sociedad "off shore", en la que el Presidente de la Nación figuraba como director en cumplimiento de la función para la cual fue creada, solicite al mismo las justificaciones del caso.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Nora Esther Bedano**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Córdoba Podemos no venimos a ponernos en posición de fiscales ni de jueces, como tampoco de acusadores, porque entendemos que no es la metodología que hemos llevado adelante ni es la que vamos a tener tampoco. Pero, entendemos que, dado lo ocurrido a través de lo que hoy y ayer ha sido noticia en todos los medios nacionales e internacionales, sobre todo estos últimos, con respecto al caso denominado "Panamá Papers", donde aparece nuestro Presidente...

-Murmullos en el recinto.

Perdón, creo que una legisladora me está pidiendo una interrupción.

-La legisladora expresa que no es así.

Entonces, le pido que haga silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador, no se dirija a otro legislador sino a la Presidencia.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Salvi.**- Entonces, pido silencio para poder hablar.

Simplemente, quiero decir que es delicada la situación para nuestro país porque aparece nuestro Presidente, y creo que amerita que mínimamente la Oficina Anticorrupción tenga un papel acorde al que está predestinada, ya que fue todo lo contrario a lo que asumió la licenciada Alonso, quien, enterada de esta situación, salió simplemente a ponerse en defensora del señor Presidente, cuando no es esa la actitud que tiene que tomar sino todo lo contrario.

Acá tengo algunas declaraciones que hizo en distintos medios a nivel nacional; también tengo algunos recortes periodísticos de algunos diarios referidos a esta licenciada, que estimo fue una denunciadora serial, y lo digo porque cuando era oposición denunció reiteradamente el acuerdo de YPF con Chevron, y luego, cuando asumió en la Oficina Anticorrupción, se atrevió, así nomás, en una entrevista con un periodista de TN, a decir que, en realidad, se había equivocado y por eso ella ahora estaba de acuerdo.

Hay personas que toman una actitud cuando están en el Gobierno y otra cuando están en la oposición; no es mi caso. Seguramente, la gente del PRO me puede decir algo acerca de lo acaecido en los últimos días respecto de la detención de algunos funcionarios del anterior gobierno; me parece que para eso está la Justicia y ésta siempre debe ser rigurosa, cuando se está y cuando no se está en el Gobierno.

Sin embargo, en los medios nacionales, hoy son título algunas cuestiones que ocurren en el país, que están en las portadas de todos los medios internacionales como, por ejemplo, el diario The New York Times, en el cual hoy miércoles se señala que "el caso más emblemático y grave es el del Presidente argentino". Este diario fue mencionado por algunos periodistas que habían hecho un tour para saber si en ese país o en otro había alguna cuenta no declarada de la ex Presidenta, periodistas que volvieron sin nada y que hoy se encuentran con la realidad del actual Presidente, a quienes ellos promovieron y defienden haciéndole una cobertura y un blindaje mediático en la mayoría de los medios masivos de comunicación de este país y también de esta Provincia, privándonos a todos los argentinos de estar informados o llevándonos a que tengamos que informarnos a través de los medios internacionales para saber lo que ocurre en nuestro país.

Recién se acaba de publicar en una página de un medio internacional que no son dos cuentas sino nueve cuentas. ¿No ocurrirá, dentro de unos días, que aparezca que el Presidente no sólo participaba del directorio sino que también puede que haya cobrado y haya tenido acciones en alguna de estas nuevas cuentas que han aparecido, pero de las que nada dicen los medios nacionales ni los provinciales?

Lo que queremos señalar desde Córdoba Podemos es que nadie abre una cuenta en estos paraísos fiscales para generar trabajo y dignidad. Nadie abre una cuenta -sea un dirigente, un presidente o quien sea, de cualquier partido político, y voy a sostener lo que aquí digo- en un paraíso fiscal para generar trabajo para los hombres y las mujeres, como lo pide nuestro Papa Francisco.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-19-

**INICIATIVA #SUPERVACÍOS. ADHESIÓN. PRODUCTOS BÁSICOS DE LA  
CANASTA FAMILIAR. POLÍTICAS QUE PROTEJAN EL CONSUMO. DESARROLLO.  
SOLICITUD AL PEN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18437/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2016.

**Al Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas -y que tome estado parlamentario- del proyecto 18437/L/16.

El objetivo del presente proyecto es adherir a la iniciativa #SuperVacíos que distintas organizaciones no gubernamentales, gremiales y políticas han lanzado para el día 7 de abril.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Liliana Montero**  
Legisladora provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: en verdad, coincido con el legislador Nicolás en que cada día esta Legislatura va cerrándose más y más a la posibilidad de debates, y esto es lamentable porque es lo esencial de la función del Poder Legislativo.

Esta iniciativa que no nos pertenece, no es de un partido político afín de nuestra construcción política, sino que ha sido lanzada por la Asociación de Consumidores Libres, la CTA Autónoma, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ayer han adherido distintas organizaciones políticas, sociales y gremiales, intenta poner en la agenda pública la necesidad de que los consumidores nos empoderemos frente al abuso increíble de los sectores de especulación del mercado, que llegan a remarcar hasta el 500 por ciento algunos productos, según los estudios que han realizado las ligas de consumidores.

Además, también intenta hacerle al Gobierno un llamado de atención con relación a que el Estado debe intervenir frente a la voracidad del mercado. El Estado no puede quedarse pasivamente mirando cómo unos pocos se embolsan millones y millones de pesos en detrimento de la mayoría de los argentinos.

Esta mañana escuchaba a un abogado de la Provincia de Córdoba que es parte de esta convocatoria, el doctor Juan Pablo Ruiz, y mencionaba un dato que es altamente significativo: de las cinco cadenas más importantes formadoras de precios de las grandes superficies que comercializan el 70 por ciento de los alimentos en Argentina, sólo una es de capital nacional, mientras que las otras cuatro se llevan la plata de la Argentina.

"Panamá Papers", más allá de cualquier consideración política, señor presidente, más allá de la legalidad o no, lo que se está poniendo en la agenda pública es la obscenidad de que dirigentes del mundo entero -no solamente políticos sino también empresariales-, que manejan miles y millones de dólares, los tengan guardados, "encanutados", mientras en el mundo millones y millones se mueren de hambre. Esta es la obscenidad del mercado en la posmodernidad y la de los formadores de precio también. Y quienes tenemos alguna responsabilidad política, debemos hablar de estas cosas.

Esta iniciativa #SuperVacíos no tiene que ver con una solución; a nadie se le ocurre ingenuamente que porque un día no concurráramos al súper esto generará algún efecto, pero es un modo de ponerlo en la agenda pública. Hay un porcentaje ínfimo que se lleva la riqueza, y ese es el problema de la Argentina y del mundo de hoy: la distribución inequitativa de la riqueza. Y eso es lo que tenemos que discutir.

¿Cómo puede ser que remarquen un 500 por ciento un producto de la canasta básica y el Gobierno mire para otro lado? Podemos entender lo que quieren plantear en cuanto a la

herencia, el tema es qué hacen hoy con esta inflación que nos está comiendo a los ciudadanos. Hay que darles alguna buena noticia a los sectores medios, a los más carenciados y a los más vulnerables; hay que controlar y terminar con la especulación.

En verdad, es inentendible que el oficialismo se niegue a aprobar esta iniciativa, porque es una expresión pública con el sentido de manifestar que no estamos de acuerdo con que hagan lo que quieran con los productos que son de primera necesidad.

Está claro que acá hay complicidades con los sectores del poder económico, y esto es lo que me parece que nos debe llamar la atención. Porque si los 70 legisladores que estamos acá trabajáramos por una iniciativa que no nos pertenece, que es de la Asociación de Consumidores, y pudiéramos acompañarla, quizá el mensaje tendría mayor fuerza y, aunque a los especuladores no les daría miedo -porque no creo que movamos el amperímetro desde acá-, al menos le daríamos al pueblo el mensaje de que estamos preocupados y tratando de ocuparnos de que no le vacíen los bolsillos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-20-

**PROFESIONALES DE LA SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18438/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2016.

**Señores Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S, / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18438/L/16.

Se trata de un pedido de informes sobre la problemática salarial de los profesionales de la salud y sobre la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Marcela Tinti**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Palloni.

**Sr. Palloni.**- Señor presidente: como bloque del Frente Cívico realmente estamos preocupados, y creemos que esta preocupación debe ser compartida no solamente por los que aquí estamos presentes sino también por todos los ciudadanos de esta Provincia.

Estamos viviendo una situación que se ha prolongado en el tiempo; hace aproximadamente 20 días que en los hospitales de la Provincia no se realizan atenciones médicas, salvo aquellas que sean por urgencias o emergencias, todo esto debido a un conflicto salarial en el que no se ha llegado a un acuerdo con los profesionales médicos. Sabemos de las intensas negociaciones que está haciendo el Ministro de Salud con los gremios o los representantes de los profesionales, pero acá algo está pasando. Hace 20 días que este conflicto se viene prolongando. Creo que cuando hablamos de días deberíamos pensar que, quizás, para algunos o para la mayoría de nosotros un día comienza y termina de manera habitual, es un día más, pero hay mucha gente que se levanta con muchos padecimientos y, generalmente, es la gente más vulnerable la que usa los servicios públicos de salud.

Por eso, lo que estamos reclamando es celeridad en este tratamiento, teniendo en cuenta y reconociendo que se está tratando de llegar a un acuerdo. Pero, 20 días son mucho tiempo, y no solamente se resiente la atención en estos días en un sistema público que ya viene bastante desbordado, sino que de llegarse a un acuerdo en los próximos días no solamente van a estar por hacerse los estudios y las atenciones médicas habituales sino también estas que quedan pendientes. Por lo tanto, la problemática se va a extender mucho más allá de lo que demande la solución de este conflicto.

Mañana estamos conmemorando el Día Mundial de la Salud y imiren qué paradójico!: los cordobeses lo vamos a conmemorar sin atención médica en los hospitales y con una marcha de los profesionales médicos. ¡Qué paradójico!

Repito, y no quiero ser muy extenso en esto: reclamamos celeridad en la solución a este conflicto; sabemos que se están ocupando, pero que ya se está extendiendo demasiado en el tiempo. No desgastemos las negociaciones con un día más; no creamos que un día más es un número en un almanaque, en ese día está la vida de muchas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-21-

**A) SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL, DELEGACIÓN CÓRDOBA. DESPIDOS. PEDIDO DE INFORMES AL PEN. SOLICITUD A LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.**

**B) SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL DE LA NACIÓN, DELEGACIÓN CÓRDOBA. VACIAMIENTO Y DESPIDOS. INTERÉS Y PREOCUPACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 18440 y 18441, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2016.

**Señor Presidente  
del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas –y que tomen estado parlamentario– del proyecto de declaración 18440/L/16, por el que se resuelve instruir a los legisladores nacionales por Córdoba para que arbitren los medios tendientes a que el Gobierno Nacional informe sobre despidos de los trabajadores de la Delegación Córdoba de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación; y del proyecto 18441/L/16 declarando interés y preocupación por la situación de vaciamiento y despidos de la Delegación Córdoba de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, para la 9º sesión ordinaria del 138º período legislativo a desarrollarse el día 16 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Juan Martín Fresneda**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos 18440 y 18441/L/16 formuladas por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: antes que nada quiero decirle que pido estos aparentes "5 minutos de fama", porque usted sabe que yo soy nuevo en esto, pero, en verdad, me resulta sumamente llamativo esto; uno no necesita 5 minutos para expresar el dolor de muchos trabajadores cuando los despiden. Y les pido atención porque yo no puedo

entender que se naturalice en este lugar que -parecía de afuera- es la Caja de resonancia de la política, pero para afuera no salen las cosas.

Por eso vengo a pedirles a los colegas legisladores, y en particular al bloque mayoritario, que tenga en consideración que en función del artículo 104º, inciso 5), de la Constitución Provincial, podemos instar a nuestros legisladores, en particular a los senadores nacionales, para que pidan informes sobre la situación que está sucediendo en la Delegación de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en Córdoba, delegación que fue creada con el objeto de llevar adelante políticas de Estado en materia de derechos humanos, políticas de Estado que fueron reconocidas en este recinto, en todo el país y en el mundo a 40 años del Golpe cívico-militar. Vaya paradoja que se reconocieran como un patrimonio de todos los argentinos los avances que tuvimos en materia de derechos humanos. ¿Pero pareciera ser que fue magia acaso? No, fueron esos trabajadores que hoy están siendo despedidos los que lograron esas políticas de Estado de las que gozamos todos en democracia.

Por eso, en verdad, me dio mucha pena y tristeza cuando en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria -y pensé que iba a tener una actitud distinta-, me miraron y me quedé perplejo porque estamos hablando de trabajadores, no estamos hablando de "ñoquis". Y espero que alguno de los trabajadores que yo he tenido en la Secretaría de Derechos Humanos sea un "ñoqui" que vaya a la Justicia, porque son trabajadores que están perdiendo la posibilidad de un futuro digno. ¿Qué sentido tiene que aquí se hable de proyectos de inclusión social, por un lado, si por otro se avala que existan despidos, hombres y mujeres que vuelven a su casa diciendo que han perdido el trabajo?

Díganme una cosa: ¿quién puede decir que en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, que viene querellando por crímenes de lesa humanidad son "ñoquis"?, ¿Quién puede atreverse a decir que lo son trabajadores que han atendido a cientos y cientos de pibes que buscan su entidad? ¡Claro!, aplauden el nieto 119 de Estela, que ha sido la alegría de todo el país, ¿pero quién creen que encontró esos nietos? Fueron trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Se creen que somos estúpidos y que nos vamos a "comer" que son todos "ñoquis". ¡Vaya falta de respeto, señor presidente!

Les pido, por favor, que tengan consideración porque son argentinos, son trabajadores, y muchos de ellos son peronistas; muchos de ellos creían y creen que el pueblo va a defender las grandes conquistas sociales, la justicia social. Les pido a mis compañeros, por sobre todas las cosas a los compañeros peronistas, que se pongan al lado de los trabajadores, que se pongan al lado de los más débiles, que se pongan al lado de los que necesitan.

Señor presidente: esa es la situación que están padeciendo un montón de trabajadores; pero, cuando se toca a los trabajadores, se tocan las políticas de Estado. ¿O acaso no lo vemos? Cuando se tocan los puestos de trabajo, se tocan las políticas de Estado, y los principales perjudicados por esto van a ser las víctimas del terrorismo de Estado, todos los días asisten a esa Secretaría para tener contención psicológica, para encontrar su identidad, porque fueron víctimas de violencia institucional, porque fueron víctimas de violencia de género.

Entonces, al menos les pido que reconsideren. De nada le sirve a un tipo como yo, como a ninguno de los legisladores que se encuentran aquí, tener cinco minutos para hablarles a ustedes; no nos sirve de nada si en Argentina y en Córdoba se siguen perdiendo puestos de trabajo, porque salimos de acá y le podemos hablar a la prensa, que les aseguro que reproduce mucho más de lo que sale de aquí.

Aprovecho estos cinco minutos -de los cuales seguramente ya me excedí- para pedirles que tengan la sensibilidad de entender que el ajuste no puede ser nunca con la clase trabajadora. El ajuste no puede darse con los trabajadores. Es sumamente dramática la indiferencia, señor presidente; no puede haber indiferencia cuando pasan este tipo de cosas porque todos sabemos lo que se sufre cuando se padece la pérdida laboral. No puede ser que se tome tan banalmente y en cinco minutos un pedido desesperado de trabajadores que están pidiendo por favor que no los despidan, trabajadores que no son "ñoquis". ¡Sensibilidad, por favor! Sensibilidad frente a los que están en una situación de desprotección, si no nunca va a ser creíble lo que hagamos acá.

Acabamos de aprobar con orgullo el proyecto presentado por el oficialismo, pero no puede ser que siempre sean los proyectos del oficialismo los que tengan certeza, validez y realidad, mientras que todos los otros proyectos de la oposición pierden sentido, realidad y veracidad porque, acaso, justamente, son de la oposición. No puede ser que las cosas importantes pertenezcan simplemente a un lado y al otro lado no.

Les pido que tengan en consideración que hay personas que están siendo despedidas y que lo único que queremos es información sobre si van a cerrar o no la Delegación de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba que se encuentra trabajando junto con la

Provincia de Córdoba en materia de derechos humanos; y cuando digo junto me refiero a que las políticas de derechos humanos están articuladas entre Nación y Provincia hace ya bastantes años. Y si, efectivamente, se cierra esta delegación, se va a ver afectada la Provincia porque son trabajadores de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-22-

**FUNCIONARIO DEL ANTERIOR GOBIERNO NACIONAL Y EMPRESARIOS  
ACUSADOS DE LAVAR DINERO PROVENIENTE DE EVASIÓN FISCAL. DETENCIÓN.  
ACCIONAR DE LA JUSTICIA ARGENTINA. BENEPLÁCITO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 18452/L/16, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 06 de abril de 2016.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 18452/L/16, de beneplácito por el accionar de la Justicia argentina en causas de público conocimiento referidas a la detención de ex funcionarios del anterior gobierno.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Darío Capitani**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Capitani.

**Sr. Capitani.**- Gracias, señor presidente.

En verdad, no voy a referirme a todos los reclamos escuchados atrás mío físicamente, a los efectos de poder referirme—en estos pocos minutos que se nos da— al proyecto de beneplácito en relación al accionar de la Justicia argentina, y que parece que molesta de verdad.

Luego de que la mayoría de los proyectos que ha presentado en esta Legislatura el bloque kirchnerista, Córdoba Podemos, son en relación a todas las temáticas nacionales, me gustaría que en un futuro presenten proyectos que tengan que ver con problemáticas de los cordobeses, y no iniciativas que tengan como objetivo “pegarle” al gobierno de nuestro Presidente, Mauricio Macri, luego de doce años de silencio por parte de muchos miembros de ese bloque.

Voy a pedir, señor presidente, que tengan respeto y hagan un poco de silencio para poder dar la opinión del bloque.

Es importante que podamos expresar este beneplácito. Desde nuestro bloque queremos resaltar el accionar de la Justicia argentina en los recientes hechos donde ha quedado detenido un ex funcionario del anterior gobierno, así como empresarios acusados de “lavar” dinero proveniente de la evasión fiscal...

-El legislador Salvi pide una interrupción.

**Sr. Presidente (González).**- Disculpe, legislador.

Legislador Salvi: en las mociones de reconsideración no hay interrupción, usted lo sabe, tiene varios años en esta Legislatura.

Pido silencio en este recinto y que se atienda la exposición del legislador Capitani.

-La legisladora Montero habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Montero, ¿quiere guardar compostura y dejar que concluya su exposición el legislador Capitani? Yo después le voy a dar la palabra, si la solicita.

Continúe, señor legislador.

**Sr. Capitani.**- Señor presidente: definitivamente, molesta la posición que queremos expresar en relación a esta situación.

En verdad, había preparado una breve síntesis para reflejar el alcance de esta Justicia argentina que, entendemos, vuelve a renacer con estas decisiones que toma poniendo en custodia, poniendo presos a funcionarios acusados por un montón de hechos de corrupción, y a empresarios, como el caso de Lázaro Báez, que, entendemos, va a ser el primer condenado en la Argentina por "lavar" dinero proveniente del empresariado, ligado directamente a la familia Kirchner por un montón de argumentos.

El "top ten" de las imputaciones al gabinete K alcanza a la propia ex Presidenta Cristina Kirchner con sus hoteles fantasmas y su galardón internacional, que el próximo 13 de abril debe declarar en una causa por un tema financiero y lavado de dinero.

Ni qué hablar del "recontra" procesado Amado Boudou, que vive en un médano y quería la fábrica para hacer billetes, ni más ni menos.

¡Qué decir de Julio De Vido!, el que más gastaba y al que menos "le funcaba". Como ejemplo, su subordinado Ricardo Jaime, cordobés, que también está preso desde hace algunos días por la tragedia de Once y por avalar compras al extranjero absolutamente innecesarias.

Kicillof, ex ministro de Economía, ministro record, por supuesto, en el espectro negativo y sospechado de "arbolito".

Vanoli, el "apretador" para comprar caro y vender barato, citado por la venta de dólares a futuro.

Echegaray, cazador impositivo al que se le escapó un elefante evasor, ni más ni menos que Cristóbal López.

Puedo seguir con el número siete, Berni, el especialista que embarró la causa Nisman, citado por la Justicia por enriquecimiento ilícito y posible encubrimiento al prófugo Ibar Pérez Corradi.

Está el ex jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, el jefe de la banda que avaló como jefe de ministros gastos millonarios en sobreprecio por el famoso "plan Qunita", un kit para embarazadas con materiales caros y de dudosa calidad.

Mariotto, de Fútbol para Todos pero "control para pocos", a quien se lo investiga por irregularidades en el manejo de fondos millonarios del Estado que fueron a parar a algunos clubes.

Ni qué hablar de Moreno, el "barra" anti Clarín y anti estadística, procesado por incitación a la violencia y abuso de autoridad.

Me olvidaba de la ex Ministra de Economía, que cuidaba la plata mejor que nadie o mejor que todos, que se tuvo que ir porque se encontró una bolsa dólares y pesos en su despacho.

Señor presidente: en verdad, escuchamos estos proyectos del bloque kirchnerista, y a nosotros también nos hubiera gustado discutir todas estas intenciones de cuestionar situaciones al Gobierno nacional y de aporte cero, donde se habla de impuestos de manera inaudita, a los que se refieren de manera inaudita, cuando los picos de inflación los generó el gobierno kirchnerista en años anteriores. Ahora hablan del PAMI, cuando hace poco tiempo se dieron a conocer 5000 denuncias respecto a lo mismo que reclaman, es decir, reducción de beneficios, menor cantidad de medicamentos, no pago a prestadores, etcétera.

También se habla de los despidos en el sector público y en el privado; es cierto que es de resaltar la cantidad de empleados "ñoquis" que el Estado nacional ha tenido hasta el 10 de diciembre del año pasado, incluso designándolos hasta esa fecha, como así también los concursos dudosos...

**Sr. Presidente (González).**- Le voy a pedir que redondee su idea, legislador, porque su tiempo se ha cumplido.

**Sr. Capitani.**- Decía que queremos discutir todos estos temas, así como el de "Panamá Papers", donde se habla de esa delicada situación; aunque tenemos un Presidente que desde el día cero se puso a disposición no sólo de la Fiscalía Anticorrupción sino de la gente, a través de los medios de comunicación, para dar explicaciones concretas, cuando son ellos mismos los que ocultan información a la hora de ser claros. Ahora, lo acusan al Presidente Macri de tener nuevas cuentas, cuando es el propio secretario del bloque kirchnerista...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador, no me obligue a interrumpirle el sonido. Por favor, redondee y proponga definitivamente.

**Sr. Capitani.**- Han sido ellos los fabricantes de cuentas especiales, como ha sido el caso de CBI, entre el secretario del bloque y el mayor representante de ese espacio, el ex candidato a gobernador, sin explicaciones judiciales hasta la fecha.

Por eso, para terminar, festejamos, en función del proyecto, contar con la Justicia independiente que el país necesita, sin las presiones a las que estaba acostumbrada.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Capitani

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Capitani a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 03.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra**  
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo